NUMERO 2862 MONTEVIDEO, MIERCOLES 15 DE MARZO DE 2000



# REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 5ª SESION

**PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES**

**DOCTOR WASHINGTON ABDALA**
(PRESIDENTE)

**Y ESCRIBANO RICARDO BEROIS QUINTEROS**
(1er. Vicepresidente)

**ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES**
**DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN**

## SUMARIO

Sumario (continuación)



## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte, Roque Arregui, Carlos Baráibar, Milka Barbato, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgard Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Haroldo Esteves, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Francisco Gallinal Nieto, Luis Gallo Cantera, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Daniel Peña, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Ramón Sánchez, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo, Walter Vener Carboni, Carmelo Vidalín y Horacio Yanes.

Con licencia: Brum Canet, Daniel Díaz Maynard, Ricardo Falero, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Julio Lara, José Carlos Mahía, Gustavo Penadés, Enrique Pintado y Alberto Scavarelli.

Falta con aviso: Oscar Magurno.

## 2.- Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 4

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de los Buques ROU 32 "Valiente" y ROU 34 "Audaz", a fin de participar en la Operación Aguas Claras V, en la República Federativa del Brasil, entre el 26 de marzo y el 30 de mayo de 2000. C/82/00

**— A la Comisión de Defensa Nacional.**

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guillermo Chifflet, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre una presunta obra a realizar por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres. C/76/00

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Transporte y Obras Públicas, acerca de posibles obras a realizar en el departamento de Cerro Largo. C/77/00

La señora Representante Eloísa Moreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la incorporación de nuevos funcionarios a dicho Ente. C/78/00

**— Se cursaron con fecha 14 de marzo.**

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Arturo Heber Füllgraff presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se suprime el Ente Autónomo Administración de Ferrocarriles del Estado y se crea la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DINATFE). C/79/00

Los señores Representantes Daniel Díaz Maynard, Jaime Mario Trobo y Felipe Michelini presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, referente a la actuación de peritos y funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense. C/80/00

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican varios artículos del Código Civil y del Código General del Proceso, referente al instituto de la prescripción y del proceso judicial correspondiente. C/81/00

**— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".**

## Texto de la Citación

Montevideo, 14 de marzo de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.— Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.— Designación de Prosecretarios. (Artículo 109 del Reglamento).

**Horacio D. Catalurda**
**Margarita Reyes Galván**
Secretarios

## 3.— Proyectos presentados

**A) "Administración de Ferrocarriles del Estado. (Supresión)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.**— Suprímese el Ente Autónomo Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

**Artículo 2º.**— Créase en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DINATFE).

**Artículo 3º.**— La totalidad de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, con sus actuales beneficios y derechos, el patrimonio compuesto por todos los activos y pasivos en el país y en el exterior, serán absorbidos por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario.

**Artículo 4º.**— El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a noventa días contados a partir de su publicación.

**Artículo 5º.**— La presente ley será efectiva a los ciento ochenta días de su publicación.

Montevideo, 14 de marzo de 2000.

**Arturo Heber Füllgraff**
Representante por Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley se propone, además de contribuir a la racionalización y reorganización de los recursos del Estado, hacer más eficiente el servicio de transporte ferroviario.

El nacimiento de la Administración de Ferrocarriles del Estado como Ente Autónomo responde a la necesidad de contar con un transporte de carga económico y también uno de pasajeros, fundamentalmente, para el interior del país donde en muchos lugares no existía otro medio.

Con el transcurso del tiempo otros medios de transporte y principalmente el carretero fueron siendo más modernos y competitivos desplazando al ferroviario, el cual, además, no realizó las reinversiones y ajustes estructurales que la realidad reclamaba.

Ese proceso alcanza un punto de inflexión cuando a fin de 1988 se suprime el transporte de pasajeros, permaneciendo sólo en forma testimonial en pocos puntos del país, donde es operado por empresas privadas.

Por lo expresado pensamos que es más conveniente para los intereses económicos y sociales del país que el transporte ferroviario se concentre en el Poder Ejecutivo, bajo la política global del transporte del mismo, junto con el carretero, fluvial y marítimo.

En tal sentido, nos parece adecuada la supresión de la Administración de Ferrocarriles del Estado, como Ente Autónomo, y la creación de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de marzo de 2000.

**Arturo Heber Füllgraff**
Representante por Florida".

**B) "Peritos y funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense. (Se establece que pueden actuar profesionalmente, en forma particular, en asuntos que se tramiten ante el Poder Judicial, cuando sean designados por el Tribunal interviniente)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo Unico.**— Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, por el siguiente:

"ARTICULO 3º.— Los peritos y funcionarios técnicos que se desempeñen en el Instituto Técnico Forense, asesorando a los señores Magistrados en el cumplimiento de su función, no pueden actuar profesionalmente como peritos en forma particular en los asuntos que se tramiten ante el Poder Judicial, a excepción de los casos en que sean designados por el Tribunal interviniente (artículos 177 a 185 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988)"

Montevideo, 14 de marzo de 2000.

**Jaime Mario Trobo,** Representante por Montevideo;

**Daniel Díaz Maynard,** Representante por Montevideo; **Felipe Michelini,** Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 3º de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, pese a su corta vida, ha generado variadas interpretaciones.

Diversos artículos periodísticos han informado que la Suprema Corte de Justicia interpreta que la norma prohíbe actuar en los asuntos que se tramitan ante el Poder Judicial a los peritos y técnicos que se desempeñan en el Instituto Técnico Forense asesorando a los Magistrados.

Sin embargo, esta no es la opinión preconizada por tres distinguidos especialistas consultados al respecto.

Señala el profesor Gonzalo Fernández lo siguiente: "... 3.- La prohibición legal alude a la actuación 'en forma particular', que está vedada para 'los asuntos que se tramiten ante el Poder Judicial'. Por ende, la clave para orientar la interpretación del texto viene dada, esencialmente, por el concepto de actuación particular que, 'prima facie', significa actuación privada. 4.- A mi humilde entender, el carácter particular o público de un peritaje depende del acto de designación del perito: si su nominación la formula el Juez en forma intraprocesal, la pericia no puede ser calificada como una actuación 'particular', la cual sólo se da en el caso de que el perito sea designado por el interesado, en forma extraprocesal. 5.- Dicho de otro modo: si el perito lo designa el Magistrado y dicha designación recae dentro y como un acto del proceso, el supuesto no quedará alcanzado por la norma prohibitiva 'sub-exámine'", y más adelante culmina "...13.- En suma: la única limitación imperante, según la correcta inteligencia de la ley, prohíbe que, cuando un asunto ya tramita ante el Poder Judicial, el perito del ITF evacue una pericia a pedido del interesado, cuyo informe este último agrega luego, unilateralmente, al juicio respectivo".

Por su parte, el profesor Carlos Delpiazzo, analizando el alcance de la norma aludida concluye: "... A) La prohibición establecida en el artículo 3º de la Ley Nº 17.088 refiere a la realización por los funcionarios del Instituto Técnico Forense de actuaciones profesionales 'como peritos en forma particular', es decir, como peritos de las partes contratados por éstas en el marco de un proceso pendiente ante el Poder Judicial. B) Dicha prohibición no alcanza a la actuación como peritos en sentido estricto, o sea, no designados por las partes sino por el Tribunal y controlados por éste, con independencia de quien abone sus honorarios conforme al régimen legal vigente; y C) la referida prohibición tampoco alcanza a la actuación en forma particular en los asuntos que no se tramiten ante el Poder Judicial...".

Asimismo, el profesor José Aníbal Cagnoni, consultado al respecto, manifiesta que: "... La prohibición refiere, subjetivamente, a los funcionarios del Poder Judicial, condición necesaria, aunque no suficiente para su aplicación. La prohibición refiere, en cuanto al objeto, a la prestación de asesoramiento a terceros en tanto y cuanto éste vaya directamente ligado o relacionado con asuntos 'que se tramiten ante el Poder Judicial'. La prohibición no alcanza a todo otro acontecer que no esté calificado en la forma precisa que lo hace la propia ley".

La interpretación del artículo referido contenida en los dictámenes a los que hemos hecho mención, está -a nuestro juicio- fuera de discusión y es la que compartimos.

Estamos convencidos que la designación por el Juez como peritos, de funcionarios pertenecientes al Instituto Técnico Forense, no afecta en ningún caso su independencia técnica y dicha posibilidad debe continuar siendo viable, so pretexto de generar una situación que sin duda rebajará la calidad técnica del servicio de justicia si se produce y afectará a los involucrados en su derecho al trabajo, constitucionalmente protegido.

No obstante lo dicho, a fin de despejar toda duda acerca del alcance del texto legal y evitar conflictos que pudieran involucrar responsabilidades funcionales, proponemos un nuevo texto para el citado artículo, que acompañamos a la presente exposición de motivos.

Montevideo, 14 de marzo de 2000.

**Jaime Mario Trobo,** Representante por Montevideo; **Daniel Díaz Maynard,** Representante por Montevi-

deo; **Felipe Michelini**, Representante por Montevideo".

C) **"Prescripciones. (Modificación de disposiciones del Código Civil y del Código General del Proceso)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.**— Sustitúyese el artículo 1204 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1204.— La propiedad de los bienes inmuebles u otros derechos reales se adquiere por la posesión de ocho años entre presentes y quince entre ausentes, con buena fe y justo título. (Artículo 693)".

**Artículo 2º.**— Sustitúyese el artículo 1211 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1211.— La propiedad de los bienes inmuebles y los demás derechos reales se prescribe también por la posesión de veinte años, bien sea entre presentes o entre ausentes, sin necesidad por parte del poseedor, de presentar título y sin que pueda oponérsele la mala fe, salvo la excepción establecida en el artículo 633"".

**Artículo 3º.**— Sustitúyese el artículo 1215 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1215.— Toda acción real se prescribe por veinte años, sin distinción entre presentes y ausentes salvo la excepción determinada en el número 5 del artículo 643, y lo que se dispone en los artículos 1204, 1212 y 1214.

En cuanto a la hipoteca, se estará a lo dispuesto en el Título respectivo del Libro IV".

**Artículo 4º.**— Sustitúyese el artículo 1216 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1216.— Toda acción personal por deuda exigible se prescribe por quince años, sin perjuicio de lo que al respecto dispongan leyes especiales. El tiempo comienza a correr desde que la deuda sea exigible".

**Artículo 5º.**— Sustitúyese el artículo 1217 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1217.— El derecho de ejecutar por acción personal se prescribe por cinco años contados como expresa el artículo anterior.

Transcurridos los cinco años, la acción no adquiere el carácter ejecutivo por la confesión judicial del deudor, ni por el reconocimiento que se haga por documento privado".

**Artículo 6º.**— Sustitúyese el artículo 1243 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1243.— Se suspende el curso de las prescripciones de tres, ocho y quince años (artículos 1204, 1212 y 1216) a favor:

1.— De los menores, de los dementes, de los sordomudos y de todos los que están bajo patria potestad o bajo tutela o curaduría. (Artículo 405).

2.— De la herencia yacente, mientras no tenga curador".

**Artículo 7º.**— Sustitúyese el artículo 1244 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1244.— Cesando la causa de suspensión, se le cuenta al poseedor o deudor el tiempo anterior a ella, si lo hubo.

Transcurridos veinte años no se tomarán en cuenta las suspensiones determinadas en el artículo anterior".

**Artículo 8º.**— Sustitúyese el artículo 1561 del Código Civil, por el siguiente:

"ARTICULO 1561.— La nulidad absoluta puede y debe ser declarada por el Juez de Oficio, cuando aparece de manifiesto, puede alegarse por todo aquel que tenga interés en ello, excepto el que ha ejecutado el acto o celebrado el contrato, sabiendo o debiendo saber el vicio que la invalidaba, puede asimismo pedirse su declaración por el Ministerio Público en el interés de la moral y de la ley, y no puede subsanarse por la ratificación de las partes, ni por el lapso de tiempo que no pase de veinte años. (Artículo 144)".

**Artículo 9º.**— Incorpóranse al Código General del Proceso las siguientes disposiciones:

"ARTICULO .— Los procesos de prescripciones adquisitivas de bienes inmuebles ubicados en los departamentos del interior de la República, cuyo valor real fijado por la Dirección General de Catastro, no excediere de 300 UR (trescientas unidades reajustables),

se regirá por la legislación vigente, sin perjuicio de lo que se establece en las disposiciones siguientes:

1º)(Procedimientos).— El conocimiento, prueba, alegatos, resolución y recursos se seguirá por el proceso incidental regulado en los artículos 321 y 322 del Código General del Proceso.

2º)(Sentencia).— La sentencia que lo decida será definitiva. No obstante, deberá dictarse dentro de los plazos que la ley señala para las interlocutorias y tendrá el régimen impugnativo de éstas. (Artículo 254 del Código General del Proceso).

3º)(Notificaciones).— Todas las notificaciones se harán por edicto que se publicará en una cartelera que se llevará en el Juzgado. De la demanda y de la sentencia definitiva se dará noticia en el Diario Oficial, por una sola vez, por cuya publicación se cobrará la mitad de la tarifa.

4º)La planilla de contribución inmobiliaria al día constituirá presunción simple que el actor ha poseído con ánimo de dueño por los años en que haya abonado dicho tributo respecto del inmueble objeto de esta acción".

Montevideo, 14 de marzo de 2000.

**Jaime Mario Trobo,** Representante por Montevideo; **Sebastián Da Silva,** Representante por Montevideo; **María Alejandra Rivero Saralegui,** Representante por Cerro Largo; **Ambrosio Rodríguez,** Representante por Maldonado; **Arturo Heber Füllgraff,** Representante por Florida; **Beatriz Argimón,** Representante por Montevideo; **Carlos González,** Representante por Colonia; **Carmelo Vidalín,** Representante por Durazno; **Francisco Gallinal,** Representante por Lavalleja; **Francisco Ortiz,** Representante por Treinta y Tres; **Gustavo Borsari Brenna,** Representante por Montevideo; **Gustavo Penadés,** Representante por Montevideo; **Jorge Chápper,** Representante por San José; **Julio Cardozo,** Representante por Tacuarembó; **Daniel Peña,** Representante por Canelones; **Julio C. Silveira,** Representante por Artigas; **Luis Alberto Lacalle Pou,** Representante por Canelones; **Luis M. Leglise,** Representante por Salto; **Alberto Perdomo,** Representante por Canelones; **Ricardo Berois Quinteros,** Representante por Flores; **Roberto Arrarte Fernández,** Representante por Rocha.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre ha constatado la necesidad de construir viviendas en los terrenos baldíos existentes en las villas, pueblos y ciudades del interior, ya que muchas veces las situaciones de mayor necesidad de vivienda están dadas en ocupantes de tierras ajenas.

En oportunidad de delinear acciones para el cumplimiento del objetivo trazado, se realizaron varios relevamientos sobre los terrenos en los que se levantarían dichas viviendas. Así se pudo conocer que la titulación de los mismos adolece de muchas y muy variadas deficiencias.

Al parecer el estado actual de dicha titulación se debe a que el escaso valor de mercado de dichos terrenos no justifica a sus ocupantes invertir dinero para realizar las regularizaciones.

Atento a ello, se estudió la forma de poder solucionar el problema planteado. Luego de analizar el tema en profundidad, de consultas con especialistas, se llegó a la conclusión que el camino a seguir sería el de facilitar la manera de obtener la prescripción adquisitiva de los bienes que se necesiten.

Muy sintéticamente diremos que se observó la necesidad de modificar el Código Civil, en

especial, en cuanto a los plazos necesarios para la prescripción.

También fue preciso proyectar modificaciones al Código General del Proceso como forma de que el procedimiento judicial, para el logro del objetivo, se agilitara al extremo.

En esa dirección se redactaron diversos proyectos de ley. Algunas de las soluciones que se establecen, por ejemplo, modificaciones a otros plazos de prescripción, exceden de la finalidad perseguida, pero se proponen a efectos de no distorsionar la sistemática del orden jurídico.

En mérito a todo lo expuesto anteriormente se propone una reducción en los plazos para la prescripción adquisitiva de treinta a veinte años, la de veinte a quince años, y la de diez a ocho años. Asimismo, se propone la reducción del plazo de prescripción extintiva de las acciones personales de veinte a quince años, y de diez a cinco años el plazo para ejecutar por acción personal. La modificación respecto a las acciones personales se establece para no afectar la sistemática del Código Civil, donde el plazo de prescripción extintiva de acciones personales hoy vigentes, se corresponde con el de la usurpación de bienes inmuebles con justo título y buena fe entre ausentes (artículos 1216 y 1204 del Código Civil). En la misma línea argumental encuentra su fundamento la modificación del término de prescripción de las acciones reales (artículo 1215).

No se creyó conveniente proponer modificación de términos para los casos de prescripciones con plazos más cortos.

Montevideo, 14 de marzo de 2000.

**Jaime Mario Trobo,** Representante por Montevideo; **Sebastián Da Silva,** Representante por Montevideo; **María Alejandra Rivero Saralegui,** Representante por Cerro Largo; **Ambrosio Rodríguez,** Representante por Maldonado; **Arturo Heber Füllgraff,** Representante por Florida; **Beatriz Argimón,** Representante por Montevideo; **Carlos González,** Representante por Colonia; **Carmelo Vidalín,** Representante por Durazno; **Francisco Gallinal,** Representante por Lavalleja; **Francisco Ortiz,** Representante por Treinta y Tres; **Gustavo Borsari Brenna,** Representante por Montevideo; **Gustavo Penadés,** Representante por Montevideo; **Jorge Chápper,** Representante por San José; **Julio Cardozo,** Representante por Tacuarembó; **Daniel Peña,** Representante por Canelones; **Julio C. Silveira,** Representante por Artigas; **Luis Alberto Lacalle Pou,** Representante por Canelones; **Luis M. Leglise,** Representante por Salto; **Alberto Perdomo,** Representante por Canelones; **Ricardo Berois Quinteros,** Representante por Flores; **Roberto Arrarte Fernández,** Representante por Rocha".

## 4.— Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la construcción de un edificio a cargo de una empresa privada. C/27/00

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, relacionada con la necesidad de implementar medidas de seguridad sobre varios tramos de la Ruta Nacional Nº 39. C/27/00

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la conveniencia de crear un Juzgado Letrado en la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/27/00

El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y además por su intermedio, a la Dirección del Hospital de San José; y al Sindicato de Funcionarios de Salud Pública de ese departamento, referente a las denuncias formuladas por dicha entidad gremial. C/27/00"

— **Se votarán oportunamente.**

## 5.— Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 14 de marzo de 2000.

Con aviso: Yeanneth Puñales Brun".

## 6.— Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y cuatro: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

**A) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la construcción de un edificio a cargo de una empresa privada.**

"Montevideo, 14 de marzo de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). A través del BHU se está construyendo en la ciudad de Montevideo, el Edificio 219 en la calle Acevedo Díaz entre Colonia y Eduardo Víctor Haedo, el que consta de veintisiete apartamentos. Su construcción está a cargo de la empresa Favaro y la finalización estaba prevista para el 20 de setiembre de 1999, lo que representaba veinte meses de plazo. Transcurrido medio año de la fecha estipulada para la terminación de la obra, esto no se ha concretado, ni se avanza en lograr la culminación de la misma, lo que genera enormes dificultades económicas a los adquirentes de los apartamentos. Los promitentes compradores deben, por lo tanto, enfrentar compromisos dobles por concepto de vivienda. Solicito se operen los mecanismos correspondientes para dar solución urgente a ese problema. Saludo a usted muy atentamente. **Roque Arregui**, Representante por Soriano".

**B) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, relacionada con la necesidad de implementar medidas de seguridad sobre varios tramos de la Ruta Nacional Nº 39.**

"Montevideo, 15 de marzo de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado. En el tramo de la Ruta Nacional Nº 39 entre las ciudades de Maldonado y de San Carlos, existen por lo menos dos zonas de extremo riesgo para los peatones, lo que se ve aumentado en época escolar; nos referimos al barrio Hipódromo y al núcleo poblado llamado Canteras de Marelli, donde se encuentra la escuela a la que concurren los niños de esas zonas. Los vecinos de barrio Hipódromo habían solicitado que los ómnibus de línea que circulan entre las ciudades de San Carlos y de Maldonado y viceversa, ingresaran a ese barrio, lo que fue concedido por un tiempo. También se solicitó a la Intendencia Municipal de Maldonado el asfaltado de las calles recorridas por los ómnibus, así como la limpieza de cunetas para evitar inundaciones de las calles del lugar, logrando una mejor calidad de vida e higiene y evitando

que se adujera mal estado de las calles para el no pasaje de los ómnibus. En horas del mediodía del 30 de junio de 1997 por no ingresar el ómnibus de línea al barrio, un escolar de siete años al pretender cruzar la Ruta Nacional Nº 39 sufrió un grave accidente, determinándose su internación, con riesgo de vida, en un centro de tratamiento intensivo de la capital. Debemos sumar a lo solicitado la necesidad de contar con una adecuada iluminación en esas áreas. Pretendemos, a través de esta exposición, sensibilizar a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Intendencia Municipal de Maldonado de la necesidad de contar con los elementos adecuados para disminuir la velocidad de los vehículos en esos tramos de la ruta. A la vez, perfilar soluciones para el ingreso de vehículos al barrio, así como rotondas o pasajes peatonales, que brinden la necesaria seguridad. En similar situación se encuentran los vecinos de Los Talas, poblado rural ubicado en la Ruta Nacional Nº 13 'Bartolomé Hidalgo', a veintiocho kilómetros de villa Aiguá, departamento de Maldonado, donde se plantea la misma situación que en otros poblados, barrios y ciudades donde pasan rutas nacionales. Esperamos una solución al problema planteado para no lamentar en el futuro accidentes o pérdidas de vidas. Saludamos a usted atentamente. **Darío Pérez,** Representante por Maldonado".

**C) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la conveniencia de crear un Juzgado Letrado en la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno.**

"Montevideo, 15 de marzo de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia. El departamento de Durazno, al que tengo el honor de representar en este Cuerpo, presenta una situación deficitaria en cuanto a la prestación de servicios judiciales y de administración, debido a la existencia de un único Juzgado Letrado Departamental, sito en la ciudad capital. La ubicación geográfica de la misma, implica que los traslados de las personas que residen en algunas zonas del departamento, constituyan un verdadero inconveniente para la tramitación de cualquier tipo de gestión ante esa representación del Poder Judicial. A modo de ejemplo, quiero hacer constar que la segunda ciudad en importancia del departamento, que es Sarandí del Yi, está a cien kilómetros de la capital departamental y que las localidades de su directa influencia, como Blanquillo, La Paloma y Cerro Chato se encuentran a ciento cincuenta, ciento ochenta y ciento setenta kilómetros, respectivamente de la capital. Lamentablemente, esto trae aparejado varios inconvenientes que a sólo título informativo expongo para dejar en evidencia la gran necesidad que existe de prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Por un despido, divorcio o cualquier situación jurídica que supere las potestades del Juzgado de Paz deben realizarse los trámites en la ciudad capital. La ciudad de Sarandi del Yi cuenta con siete mil habitantes, las localidades Blanquillo y La Paloma con mil cuatrocientos habitantes cada una y mil habitantes la localidad de Cerro Chato, a lo que hay que sumarle la población rural que se encuentra en directa influencia a esas poblaciones mencionadas, lo que estaría totalizando unas quince mil personas, de acuerdo a datos del censo de población de 1996. A modo de antecedente quiero citar que en el departamento de Tacuarembó, al existir una situación similar a la que planteo en el de Durazno, se creó un Juzgado Letrado en la ciudad de Paso de los Toros, que dista ciento cuarenta kilómetros de la ciudad capital. Por lo expuesto solicito que el Poder Judicial considere la posibilidad de crear un Juzgado Letrado en la ciudad de Sarandí del Yi, que tenga directa jurisdicción en las 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 13ª Secciones Judiciales del departamento de Durazno. Saludo a usted atentamente. **Guzmán Acosta y Lara,** Representante por Durazno".

**D) Exposición del señor Representante Heber Sellanes al Ministerio de Salud Pública y además por su intermedio, a la Dirección del Hospital de San José; y al Sindicato de Funcionarios de Salud Pública de ese departamento, referente a las denuncias formuladas por dicha entidad gremial.**

"Montevideo, 15 de marzo de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes,

solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, además, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), para su remisión al Hospital de San José y al Sindicato de Funcionarios de Salud Pública de San José. En conferencia de prensa realizada en la ciudad capital del departamento de San José, el 14 de marzo del año en curso, los funcionarios de Salud Pública, denunciaron una serie de irregularidades, de las cuales nos hacemos eco, referidas al Hospital de San José. Entre las denuncias se destacan: 1) Carencia de medicamentos y largas filas de gente para retirarlos de la farmacia. 2) Circulación de personas ajenas al cuerpo médico y al personal de enfermería durante la atención de los pacientes en la emergencia. 3) Local inadecuado para el funcionamiento de la dependencia de estadística o registro médico. 4) Gran deterioro de la sala 22, de cirugía de mujeres. 5) No existe policlínica de medicina general. Asimismo, el Director del Hospital no entrega medicamentos bajo presentación de recetas realizadas por los médicos de las policlínicas barriales. 6) Pocas policlínicas barriales. 7) Poca frecuencia en la atención de las diferentes especialidades en las policlínicas. 8) Asistencia integral con lugares de trabajo inadecuados y carencia de equipos de conservación de los medicamentos. 9) Inadecuado funcionamiento de los mecanismos de realización de estudios médicos. 10) Irregularidades en la carrera administrativa de los funcionarios. 11) Carencias de dietista en el sector cocina. 12) Falta de sábanas, frazadas y calefacción. Saludamos a usted atentamente. **Leonel Heber Sellanes**, Representante por San José".

## MEDIA HORA PREVIA

## 7.- Aumento de las cuotas a deudores del Banco Hipotecario del Uruguay

— Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.— Señor Presidente: en la tarde de hoy quiero ocuparme de un tema que no me preocupa sólo a mí, sino también a un importante sector de ciudadanos. Me refiero a los anuncios que efectuara hace muy pocas horas el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay sobre el aumento de las cuotas de los deudores, que oscilará entre un 1.5% y un 10%.

Todos conocemos la problemática de un importante sector de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay -un 18% se encuentra en situación de morosidad- y, en consecuencia, el aumento de la tasa de interés afectará a aproximadamente cien mil ahorristas e incrementará sus dificultades.

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay argumenta que debido al aumento de las tasas de interés internacionales no tiene otro recurso que dejar sin efecto una rebaja de la que gozaban sus deudores, lo que incrementará las cuotas en forma considerable.

Los legisladores que formamos parte de la Legislatura anterior recordamos que se votó la Ley Nº 17.062, que precisamente contiene las normas relativas al pago de préstamos para viviendas otorgados por dicha institución. En este sentido, el artículo 1º establecía: "Ninguna persona podrá recibir del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) préstamos para viviendas cuyo servicio de amortizaciones e interés superen el 26% (veintiséis por ciento) de los ingresos nominales del total del núcleo familiar". Además -y se instrumentó con éxito-, determinaba que en el caso de los deudores en situación de morosidad se transferirían las cuotas sin pagar para el final del plazo contratado. El artículo 11 establecía, en caso de cancelación, una disminución de hasta un 10% de la tasación, lo que evidentemente repercutía en las cuotas que pagaban los interesados que estuvieran al día a la fecha de promulgación de la mencionada ley y hubieran cumplido con el pago de no menos del 50% de las cuotas contratadas.

Como es evidente, se trató de una importante resolución del Poder Legislativo, avalada por el Poder Ejecutivo. Lamentablemente, no se incluyó nuestra propuesta de ley de franjas, que habilitaba a que los deudores pagaran cuotas de acuerdo con sus ingresos.

Durante la gestión del ex Presidente de la institución, escribano Cersósimo, hubo un importante aumento de las tasas de interés, lo que en aquel momento significó un "shock" para miles de ahorristas, fundamentalmente para aquellos que eran deudores.

Con posterioridad, el Directorio, con buen criterio, resolvió disminuir en un punto la tasa de interés, tanto para quienes estaban al día

como para los morosos, lo que significó un alivio muy importante.

En el momento actual, cuando es reconocido por todo el espectro político y económico del país -inclusive, el propio Presidente de la República lo ha dicho- que estamos en una situación difícil -yo agrego: de recesión- y cuando el equipo económico acaba de anunciar la anualización del ajuste de los salarios, lo que significará en definitiva una rebaja de salarios y de jubilaciones, se produce este hecho que realmente me preocupa, pues además van a existir dos aumentos anuales por parte del Banco Hipotecario del Uruguay: el ajuste anual y este aumento de las tasas de interés.

Al igual que algunos otros integrantes de la sociedad, entendemos que este tipo de hechos es realmente lesivo para la ciudadanía y, en ese sentido, la Comisión Representativa del Banco Hipotecario del Uruguay, de AEBU, expresa sobre el aumento mencionado: "acaba de suprimir la rebaja del 1% en la tasa de interés, de los préstamos concedidos antes del 1.1.98, por lo que la cuota de todos los deudores aumentará en forma considerable, perjudicando a aquellos que han mantenido sus deudas al día". Si en determinado momento se disminuyó la tasa de interés y las cuotas de los deudores hasta en un 10% y la situación económica del país no ha cambiado absolutamente nada, entiendo que es injustificable la medida adoptada por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Además, en el acuerdo programático efectuado en noviembre del año pasado por parte de los partidos tradicionales, se establecía mantener el nivel de inversión pública en materia de vivienda. También se proponía -lo cito textualmente-: "Atender las situaciones de endeudamiento -facilitando la regularización de los complejos habitacionales- con las herramientas previstas en la reciente ley" -que mencioné- "de refinanciación de los deudores del BHU (...)". Por lo tanto, considero que de alguna forma esto borra con el codo lo que se escribió con la mano a través de una ley y significa un nuevo mazazo para la población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Hipotecario del Uruguay, a FUCVAM, a CODECOP, a la Comisión Representativa del Banco Hipotecario del Uruguay, a AEBU y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y ocho en setenta: **Afirmativa.**

## 8.— Situación del Liceo Nº 2 de Santa Lucía, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.— Señor Presidente: en general, hay dos aspectos que se deben tener en cuenta cuando se construyen centros de enseñanza: la alegría por la construcción del nuevo edificio y las previsiones que se hacen al respecto. Sin embargo, éstas no se tuvieron con relación a la construcción del Liceo Nº 2 de Santa Lucía. Cuando se proyecta y se comienza a construir, se produce una gran conmoción en el medio, ya que el emplazamiento del nuevo liceo sería en el patio de la Escuela Nº 104. Esto provocó una intensa movilización por parte de los padres de los escolares de esa escuela, que preveían que se iba a generar una integración de niños en muy diferentes etapas de su desarrollo y maduración.

Además, siguiendo con los malos signos, en la etapa constructiva del edificio varias veces hemos tenido que recibir -y de alguna forma defender y transmitir- la preocupación de los operarios, ya que cada diez o quince días se deja cesantes a siete u ocho integrantes de un grupo que no sobrepasa los veintidós y al día siguiente se contrata a siete u ocho empleados nuevos. Se ha dado el caso de que a algunos de ellos, cuando están a punto de inscribirse en DISSE y en alguna mutualista, quince minutos antes les comunican el cese en sus funciones, lo cual, como es lógico suponer, genera situaciones de honda angustia e inseguridad.

Desde tiempos inmemoriales, en Santa Lucía había tres turnos de liceo, lo que permitía que un sector de estudiantes adolescentes y mayores, a veces pudiese trabajar y concurrir al último turno, que prácticamente era nocturno. Este año se suprimió el turno vespertino y a quienes iban a concurrir en ese turno los inscribieron en el nuevo liceo, que está en construcción.

Se estima que el edificio nuevo estaría terminado en un plazo de entre sesenta y noventa días, lo que ha provocado una honda

conmoción y ansiedad en los padres, que ven que los chicos se van a retrasar, y mucho, al no comenzar las clases. Si se hubiera mantenido este turno, se habría actuado con previsión; y si hay algo en lo que se precisa prevenir, además de hacerlo en el gobierno, es en la enseñanza. En este momento, un importante número de padres queda a la espera de que se cumplan los plazos de entrega del liceo. No está de más señalar que el tema ha motivado reuniones de padres la semana pasada y que para el día de hoy, miércoles 15, esté prevista otra, con el fin de intentar que se comience cuanto antes con esas clases que, ya antes de empezar, parecen tener tan malos signos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades del CODICEN y de Educación Secundaria, a la APAL del liceo de Santa Lucía y a la Comisión de Fomento de las Escuelas Nos. 104, 156 y 140.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Setenta y tres en setenta y seis: **Afirmativa.**

## 9.— Medidas para solucionar las dificultades del sector agropecuario

Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.— Señor Presidente: en el día de hoy queremos referirnos a los problemas por los que atraviesa el país y, en particular, el sector agropecuario de nuestro departamento de Paysandú.

A ninguno de nosotros escapa que dicho sector atravesó por una sequía que empezó en el mes de setiembre y heladas tardías en octubre. A ello se agregaron los problemas estructurales que tiene el agro -que habrá que revisar profundamente- y la crisis de Brasil.

La Mesa de Entidades Agropecuarias de Paysandú, integrada por quince organizaciones, ha realizado un diagnóstico de la situación en el que se indica una pérdida de alrededor de US$ 35:670.000 entre todos los rubros de la agropecuaria, que se discrimina de la siguiente manera: agricultura, US$ 4:540.000; pasturas y semillas, US$ 9:130.000; lechería, US$ 3:000.000; ganadería, US$ 16:900.000 y apicultura, US$ 2:100.000. Eso hace un total de US$ 35:670.000.

Al analizar detenidamente cada rubro, encontramos que al sector agrícola le va a resultar difícil salir por sus propios medios. En la lechería, hubo una disminución de producción del 40% y un aumento del costo de producción. Para la ganadería, la situación climática dificultó los procesos productivos de cría e invernada. En la apicultura, la disminución de la producción ha sido de un 40% y el precio de la miel bajó en el mismo porcentaje.

El golpe sufrido por el agro empieza a repercutir en el resto de los sectores: talleres, transportistas, estaciones de servicio, proveedores de insumos, agentes de crédito y comercio en general.

Las posibles soluciones económicas están contenidas en un documento de la Mesa Coordinadora y, entre ellas, voy a destacar las siguientes medidas de corto plazo que habría que tomar. Una es la exoneración en el pago de la contribución inmobiliaria rural por un plazo mayor a dieciocho meses y la cancelación de multas y recargos devengados desde el 1º de julio de 1999.

En cuanto al Banco de la República Oriental del Uruguay, habría que congelar las deudas actuales, postergar los vencimientos por tres años con suspensión de intereses, sin aumentar las tasas futuras, y no cobrar intereses de mora desde el 1º de enero de 1999.

Respecto a la banca privada, sería necesario promover desde el gobierno la flexibilización de la situación de los productores endeudados con dicha banca en busca de soluciones similares.

Asimismo, habría que eliminar en forma retroactiva el IMABA para los créditos destinados a la producción, independientemente de los plazos convenidos.

Con relación al Banco de Previsión Social, sería necesario suspender los aportes patronales por el plazo de un año, manteniendo los derechos y beneficios de DISSE.

En cuanto a la Dirección General Impositiva, se tendría que exonerar por dos años de las obligaciones a los productores afectados.

Respecto al Instituto Nacional de Colonización, habría que suspender el pago de renta por dos años y eliminar las multas y recargos por rentas vencidas desde el 1º de enero de 1999.

También sería preciso eliminar el IMESI para el combustible de uso productivo; eliminar

impuestos aduaneros al ingreso de alimentos destinados al consumo animal; flexibilizar y agilizar los trámites aduaneros.

Por otra parte, habría que aportar fondos frescos imprescindibles para la recomposición del aparato productivo a plazos y tasas acordes con la naturaleza de la actividad y estudiar la creación del seguro de paro para el trabajador rural.

Asimismo, se tendría que buscar mecanismos más sencillos que los vigentes a fin de reducir las tarifas de UTE para uso productivo y eliminar el IVA para estos usuarios; generalizar la suspensión del IVA a todos los insumos de uso agropecuario; suspender por un año el IMEBA y el impuesto a la venta de semovientes con retroactividad a la fecha de entrega de este documento.

También habría que restablecer la devolución de impuestos al sector agro-exportador y estudiar y revisar su implementación de manera de garantizar un retorno efectivo a quienes lo generan.

Se tiene que revisar los mecanismos del Bono Cupón Cero y el reperfilamiento de las deudas bancarias en plazos, tasas de interés, años de gracia y garantías exigidas para acceder a ellos. Asimismo, sería necesario profundizar en el estudio de una ley nacional de refinanciación.

Habría que revisar los encajes bancarios como herramienta útil para rebajar las tasas de interés de los créditos vigentes; estudiar el valor real de la contribución inmobiliaria rural, ya que en los últimos diez años ha sufrido incrementos mayores al 600% en dólares americanos; definir a conciencia las necesidades del sector en inversiones en el Presupuesto Nacional a ser votado este año.

Asimismo, sería necesario reducir los costos del Servicio Exterior, lograr una verdadera eficacia en la gestión de colocación de nuestros productos y sugerir un pago por rendimiento en las tareas.

Por otra parte, habría que impulsar el proyecto de desarrollo ganadero estudiado en el año 1999, estimulándolo y destinándole los fondos necesarios para su implementación.

Sólo si se toman estas medidas el agro podrá salir adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Ochenta y uno en ochenta y tres: **Afirmativa.**

La Mesa quiere recordar a los señores legisladores que hay una resolución de la Cámara de Representantes, de fecha 3 de marzo de 1999, que tiene que ver con algunos elementos que, quizá por desconocimiento, se vienen utilizando en Sala.

Con el fin de mejorar el funcionamiento del Cuerpo, voy a dar lectura a esa resolución: "1º.- Prohíbese el uso de teléfonos celulares en la Sala de Sesiones, en las barras y en las salas de reuniones de Comisiones de la Cámara. 2º.- El Presidente del Cuerpo, así como los Presidentes de las Comisiones, en su caso, serán responsables de hacer cumplir la precedente prohibición y observarán de inmediato a los infractores de la misma".

Probablemente muchos señores Diputados no tuvieran conocimiento de esta resolución. Ruego que en el transcurso de la sesión no se haga uso de los teléfonos celulares. Esto tiene por fin aumentar el nivel de concentración del Cuerpo.

## 10.— Difusión pública de indicadores de desarrollo social

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Señor Presidente: en el Día Internacional de los Derechos del Consumidor, quiero referirme en particular a los derechos del consumidor de información: éste tiene que poder acceder, ante todo, a una información veraz.

En los medios de comunicación de nuestro país se ha ido progresando mucho en el manejo de la información económica. Es común encontrar referencias acertadas sobre la situación económica del país. Los comunicadores y sus entrevistados suelen referirse con precisión a las tasas de inflación, al índice de desempleo, al déficit fiscal, a la evolución del Producto Bruto Interno, a la balanza comercial y a otros indicadores económicos.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con los indicadores sociales. No tenemos en Uruguay una correcta difusión de aquellas variables que

permiten cuantificar el grado de avance en lo social y que nos habilitan a realizar comparaciones con los restantes pueblos de la región y del mundo.

Hace pocos días recibí una publicación efectuada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -organismo dependiente de las Naciones Unidas-, titulado "Desarrollo Humano en el Uruguay, 1999". El origen de la publicación asegura su carácter independiente, apolítico, alejado de cualquier interés partidario o sectorial. Dicha obra contiene información valiosa sobre la situación social del Uruguay y los avances logrados en los últimos quince años, correspondientes al período de restablecimiento democrático.

Quiero dar lectura a algunas de las expresiones que contiene, por ejemplo cuando indica: "Este informe ofrece al lector un amplio e informado panorama del desarrollo del país en los últimos quince años, visto desde la perspectiva del desarrollo humano".

La variable que utiliza en el comparativo de Uruguay se denomina Indice de Desarrollo Humano. Al respecto se dice en la publicación que este índice "acepta que el crecimiento económico constituye un medio fundamental para el avance de las sociedades en general, pero subraya que no debe constituir el fin último del desarrollo.- El bienestar material, la longevidad y la educación de las personas constituyen tres dimensiones que captan, aun en sus limitaciones, los aspectos fundamentales y más críticos del desarrollo humano".

Más adelante, sostiene el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: "La evidencia que surge de aplicar la metodología del PNUD al caso uruguayo confirma lo que los informes internacionales han venido marcando. Uruguay es un país de alto desarrollo humano en el concierto internacional y regional, con niveles muy homogéneos de desarrollo a lo largo y ancho de su territorio. También la evidencia indica una positiva evolución de estos índices en los últimos quince años".

Adicionalmente al Indice de Desarrollo Humano, el PNUD ha propuesto otro, denominado Indice de Pobreza Humana. Al respecto, allí se dice: "Este último índice es de particular importancia para el caso uruguayo. Puesto que si bien en los últimos años exhibió una evolución positiva de su IDH, es en materia de pobreza humana donde Uruguay presenta claramente los mejores niveles regionales, lo que sugiere una excelente distribución (...). Su utilización permite comenzar a ver con nitidez por qué Uruguay es hoy considerado como el país de mayor desarrollo social en América Latina, dado que es en la distribución del bienestar y de las opciones individuales donde presenta su mejor comportamiento y no en los promedios agregados (...)".

Posteriormente, se establece: "En el marco regional Uruguay se distingue por su desarrollo social más elevado que el de sus pares latinoamericanos. Ello responde no sólo a su nivel de desarrollo económico sino a una preocupación por la justicia social cuya continuidad fue favorecida a lo largo de este siglo por una estabilidad democrática relativamente alta".

Por último, se señala: "La información con que se cuenta en la actualidad no deja lugar a dudas. El país ha logrado ingresar en una senda de desarrollo económico y social balanceado bajo un régimen plenamente democrático y altamente participativo".

Este Indice de Desarrollo Humano, entonces, coloca a Uruguay entre los países de alto desarrollo humano: en un total de 175, lo ubica en el lugar 40.

Luego de transcurrido un año como el pasado, con tanta presencia de las campañas políticas en los medios de comunicación, en que se repetía una y otra vez que la pobreza había aumentado en Uruguay, tengo la sensación de que se ha dejado un sedimento de desinformación en la ciudadanía, que no cuenta con información seria, documentada y veraz sobre los avances logrados en los últimos quince años de vida democrática. Entiendo que todo lo que se pueda hacer para difundir y educar sobre el nivel de desarrollo humano de nuestro país y sobre las mejoras alcanzadas en la situación de los más pobres, contribuirá significativamente a un debate serio que permita conocer la realidad para luego adoptar las medidas que tiendan a la obtención de mayores logros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al CODICEN.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Setenta en setenta y dos: **Afirmativa.**

## 11.— Edificio propio de la Regional Norte de la Universidad de la República

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.— Señor Presidente: desde hace muchos años los hombres y las mujeres del norte del país practicamos la descentralización educativa en forma real y efectiva. Lo hicimos a partir de haber tomado conciencia de que debemos depender sólo de nosotros mismos para darnos las posibilidades que la distancia de la capital parecía negarnos; cuatrocientos, quinientos, seiscientos kilómetros al norte de Montevideo significaban mucho más a la hora de procurar trazar un camino universitario.

Así fue que, por la gestión de unos cuantos visionarios y por la acción de toda una comunidad, nació lo que hoy es la Regional Norte, sede Salto, de la Universidad de la República. Formadora de profesionales, fuente de profundas investigaciones, pero fundamentalmente "pivot" del desarrollo humano, cumple una decisiva labor que beneficia a todos los departamentos del norte.

Hoy, "la Regional", como se la llama con cariño, forma o colabora en formar abogados, escribanos, médicos, arquitectos, veterinarios, agrónomos, politólogos, músicos, enfermeros, químicos y sociólogos, y pronto formará en otras ramas profesionales. Además, investiga en áreas tan fundamentales como la genética y obtiene reconocimientos internacionales.

Por eso, los norteños estamos orgullosos de nuestra alta casa de estudios, por lo que brinda a la población de Rivera, Artigas, Tacuarembó, Salto, Paysandú y Río Negro, pero aún más por las abiertas posibilidades que tiene.

Hoy día está a punto de finalizar la construcción de la primera etapa de su edificio propio. El Presupuesto Nacional destinó US$ 4:000.000 a la fase inicial, que será terminada a mediados de este año. El primer paso ha sido dado, pero no es suficiente; resta otra etapa para que la construcción sea terminada, lo que debe hacerse. Bien se sabe que cuando una obra queda a mitad de camino, cuesta más la segunda parte que todo lo hecho.

Por eso hoy, señor Presidente, estamos pidiendo a la Cámara de Representantes su atención anticipada. El norte en particular y el país en general necesitan que la Regional Norte de la Universidad tenga su edificio terminado; debe tener toda la obra civil y el alhajamiento necesarios para cumplir cabalmente con su función. Para ello es necesario que el nuevo Presupuesto Nacional mantenga su dotación de US$ 4:000.000 para la obra. No se trata de generar un nuevo gasto; sólo habrá que mantener la partida existente. No será necesario disponer de ella de una sola vez; será suficiente contar con US$ 1:000.000 por año.

Las autoridades universitarias regionales han sido claras: con esa partida el edificio podrá ser terminado y ponerse en funcionamiento total. Con ello, la sede Salto se constituirá definitivamente en un punto de irradiación cultural para toda la región, con ilimitadas posibilidades de desarrollo humano.

Este tema trasciende a una población aislada; es un gran asunto regional, de interés del país todo. Cuanto más fuertes sean los focos de irradiación cultural, habrá mayores posibilidades de desarrollo. Se trata de una cuestión de Estado.

Por ello, entendemos importante que, oportunamente, el Parlamento vote el mantenimiento de la partida presupuestal para la culminación de la Regional Norte de la Universidad de la República.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Universidad de la República y a las Juntas Departamentales de Salto, Artigas, Paysandú, Río Negro, Rivera y Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Setenta y uno en setenta y dos: **Afirmativa.**

## 12.—Solicitud de apoyo estatal a Organizaciones No Gubernamentales que dan refugio a personas sin hogar

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.— Señor Presidente: la ciudad de Montevideo ha venido sufriendo un

proceso de expulsión de sus habitantes desde su centralidad hacia su periferia, por razones que desde los ámbitos legislativos departamentales hemos venido denunciando largamente y que tienen que ver con un mercado inmobiliario que no condice con las posibilidades cada vez más deterioradas de los propios montevideanos y con la falta de políticas claras por parte de aquellos organismos del Estado a los que corresponde ese papel para cumplir con la defensa del derecho constitucional a la vivienda.

Pero existen otras formas de expulsión, como determinadas decisiones sanitarias en nuestros hospitales y los propios cambios en las formas que adopta la organización familiar de acuerdo con las actuales necesidades económicas y el tamaño de las viviendas. Es muy importante el número de hombres, mujeres, y aun de niños, que pernoctan en las calles.

Esta realidad, que se concentra fundamentalmente en los barrios del centro de nuestra capital, es atendida solamente por iniciativas surgidas de la comunidad, a través de Organizaciones No Gubernamentales e instituciones religiosas. Lamentablemente, los aportes financieros que recibían, ya sea de instituciones internacionales o del Estado, han sido cada vez más escasos, hasta desaparecer en los últimos meses.

Este ha sido el caso del Refugio Santa Clara, ubicado en el Cordón, que recibía un apoyo anual de US$ 15.000 del Ministerio de Educación y Cultura. Desde hace un año, el refugio ha dejado de percibir dichos fondos y deberá cerrar sus puertas ante la imposibilidad de mantener un funcionamiento decoroso. En virtud de que muchos de quienes pernoctan en ese refugio son enfermos psiquiátricos que no son recogidos en el Hospital Vilardebó ni en el Hospital Maciel, sería de recibo que las partidas asignadas para dar apoyo a estas alternativas de viviendas se comenzaran a destinar con regularidad.

Este es un problema que seguramente deberá encarar nuestra Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, porque el fenómeno se extiende también a otras ciudades del interior y debe surgir alguna acción que coordine esfuerzos y presupuestos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura -con el que ya hemos tenido algún contacto-, al Banco de Previsión Social -que ayuda a alguna de estas instituciones-, al Ministerio de Salud Pública -que también ha prestado colaboración, donando algunos locales- y, por supuesto, a todas las Intendencias Municipales, que deben atender este tema directamente, por sus implicancias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y nueve en setenta y dos: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.— Licencias
## Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Presidencia relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones sobre solicitudes de licencias:

Del señor Representante Gustavo Penadés, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para participar en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2000, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Silvia Ferreira.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 15 de marzo de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y nueve: **Afirmativa.**

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 14 de marzo de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para llevar a su conocimiento, que haré uso de licencia entre el 15 y el 19 de los corrientes.

Dicha solicitud se basa en que participaré en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano que se llevará a cabo en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

**Gustavo Penadés**
Representante por Montevideo".

**"PRESIDENCIA**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, para participar en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2000, para participar en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, Silvia Ferreira.

Montevideo, 15 de marzo de 2000.

**Washington Abdala**
Presidente".

"Montevideo, 15 de marzo de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Brum Canet**
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

**Daniel Mesa".**

**"PRESIDENCIA**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2000.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116

de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de marzo de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Montevideo, 15 de marzo de 2000.

**Washington Abdala**
Presidente".

## 14.— Integración de Comisiones

— Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internacionales estará integrada por los señores Representantes Carlos Pita, Enrique Pintado, Ramón Fonticiella, Félix Laviña, Julio Luis Sanguinetti, Arturo Heber Füllgraff y Sebastián Da Silva.

La Comisión de Asuntos Internos estará integrada por los señores Representantes Guillermo Alvarez, Oscar Magurno y Jaime Mario Trobo.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración estará integrada por los señores Representantes Jorge Orrico, Margarita Percovich, Daniel Díaz Maynard, Jorge Barrera, Diana Saravia Olmos, Alejo Fernández Chaves, Gustavo Borsari Brenna, Francisco Gallinal y Felipe Michelini.

La Comisión de Defensa Nacional estará integrada por los señores Representantes José Bayardi, Walter Vener Carboni y Francisco Ortiz.

La Comisión de Derechos Humanos estará integrada por los señores Representantes Guillermo Chifflet, Edgar Bellomo, Alberto Scavarelli y Henry López.

La Comisión de Educación y Cultura estará integrada por los señores Representantes Roque Arregui, José Carlos Mahía, Glenda Rondán, Luis Batlle Bertolini, Luis A. Lacalle Pou y Pablo Mieres.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estará integrada por los señores Representantes Leonel Sellanes, Ernesto Agazzi, Gustavo Guarino, Eduardo Chiesa, Guido Machado, Ricardo Berois Quinteros, Julio Cardozo y Ricardo Falero.

La Comisión de Hacienda estará integrada por los señores Representantes Silvana Charlone, Carlos Baráibar, Martín Ponce de León, José Amorín, Pedro Sande, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Luis Leglise e Iván Posada.

La Comisión de Industria, Energía y Minería estará integrada por los señores Representantes José H. Mello, Ruben Obispo, Ruben Carminatti y Alberto Perdomo.

La Comisión de Legislación del Trabajo estará integrada por los señores Representantes Daisy Tourné, Juan José Bentancor, Nora Castro, Alejandro Falco, Guzmán Acosta y Lara y Carmelo Vidalín.

La Comisión de Presupuestos estará integrada por los señores Representantes Roberto Conde, Brum Canet, Doreen Javier Ibarra, Lucía Topolansky, Daniel García Pintos, Gabriel Pais, Ruben H. Díaz, Carlos González y Roberto Arrarte Fernández.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social estará integrada por los señores Representantes Ramón Legnani, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Daniel Bianchi, Wilmer Trivel, Gustavo Amen Vaghetti y Jorge Chápper.

La Comisión de Seguridad Social estará integrada por los señores Representantes José Blasina, Gustavo Silveira y Julio Lara.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas estará integrada por los señores Representantes Ricardo Castromán,

Juan Domínguez, Víctor Rossi, Juan Justo Amaro Cedrés, Martha Montaner, Tabaré Hackenbruch y Julio Silveira.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente estará integrada por los señores Representantes Artigas Melgarejo, Raquel Barreiro, Raúl Sendic, Darío Pérez, Juan Máspoli, Ricardo Molinelli, Milka Barbato, Beatriz Argimón y María Alejandra Rivero Saralegui.

La Comisión de Turismo estará integrada por los señores Representantes Artigas Barrios, Enrique Pérez Morad, Yeanneth Puñales Brun y Ambrosio Rodríguez.

El señor Representante Ramón Fonticiella actuará como delegado de sector en las Comisiones de Hacienda, de Presupuestos, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública y Asistencia Social y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".

— Estamos esperando la comunicación de otros señores Diputados que también van a actuar como delegados de sector.

## 15.— Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos para integrar la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, ni propuestas de nombres para ocupar los cargos de Prosecretarios de la Cámara, correspondería, si no hay objeciones, aplazar la consideración de los tres asuntos que integran el orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar dicho aplazamiento.

(Se vota)

— Ochenta y uno en ochenta y dos: **Afirmativa.**

## 16.— Urgencia

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Vener Carboni, Mieres, Ortiz, Trobo y Berois Quinteros.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se autoriza a los buques ROU 32 'Valiente' y ROU 34 'Audaz' para participar en la operación 'Aguas Claras V'".

SEÑOR TROBO.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.— Señor Presidente: la Cámara debe tratar este tema de esta forma pues tiene para hacerlo un plazo que vence el día 24 de marzo y las Comisiones del Cuerpo aún no han sido integradas. Esta es la explicación que merece la presentación de un asunto en estas condiciones.

Entonces, me parece importante que rápidamente, en las próximas horas, la Cámara constituya sus Comisiones, a efectos de que pueda tener asuntos informados para las sesiones del mes de abril.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se acaba de dar cuenta de la integración de las Comisiones y la voluntad consiste en que, una vez nominados sus miembros, se dispare su funcionamiento. De esta forma, no tendríamos argumentos para que la Cámara no opere en forma plena. Creo que éste es el sentido de la interrupción del señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.— Señor Presidente: solicito que se cite de oficio a las Comisiones antes de la finalización del mes de marzo ya que, de lo contrario, se constituirán recién en el mes de abril. Ese era el sentido de mis expresiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Prometo al señor Diputado que las convocaremos en la jornada de hoy.

Se va a votar la moción de urgencia presentada.

(Se vota)

— Cincuenta en ochenta y nueve: **Negativa.**

## 17.— Intermedio

SEÑOR ALVAREZ.— Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALVAREZ.— Señor Presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos, dado que la bancada del Encuentro Progresista desea analizar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y seis en ochenta y nueve: **Afirmativa.**

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 58)

— Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 15)

## 18.—Urgencia

SEÑOR ALVAREZ.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALVAREZ.— Señor Presidente: cuando se presentó la moción de que se tratara como urgencia el proyecto relativo a la autorización de la salida del país de dos buques de la Armada, la bancada del Encuentro Progresista no la votó, dado que ella nos tomó por sorpresa. El señor Diputado Vener Carboni tuvo la gentileza de advertirme al respecto, pero no tuvimos tiempo suficiente para realizar las consultas a los efectos de votar la urgencia.

Por lo tanto, vamos a solicitar que se reconsidere la moción, a fin de apoyarla. Asimismo, queremos dejar sentado -no para discutirlo en este momento, pero sí para que quede en el ánimo de la Cámara para el futuro- que entendemos muy claramente las razones por las que este proyecto de ley no tuvo un tratamiento normal -informe de Comisión, etcétera-, en la medida en que el Parlamento recién está entrando en funcionamiento; inclusive, el propio Mensaje viene firmado por el señor Presidente de la República, quien asumió el 1º de marzo. Sin embargo, durante la Legislatura anterior, en varias ocasiones nos vimos sometidos a definir prácticamente sobre el momento la salida de tropas o la entrada de tropas extranjeras a nuestro país sin haber podido valorar en forma colectiva la conveniencia de determinada actitud, porque los Mensajes acostumbraban llegar tarde al Parlamento.

Por eso, en este momento en que tenemos nuevas autoridades y un nuevo Ministro de Defensa Nacional, queremos dejar la constancia de que la bancada del Encuentro Progresista va a insistir en lo que había planteado en la Legislatura pasada en el sentido de que los Mensajes relativos a movimientos de tropas deben llegar al Parlamento con antelación suficiente como para permitir que se realice un estudio afinado y profundo.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar si se considera la moción de urgencia presentada.

(Se vota)

— Ochenta y uno en ochenta y dos: **Afirmativa.**

En discusión nuevamente la moción de urgencia.

Se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y nueve por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

## 19.—Autorización para la salida de los buques barreminas ROU 32 "Valiente" y ROU 34 "Audaz", a fin de participar en la Operación Aguas Claras V, visitando puertos de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de marzo y el 30 de mayo de 2000

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto referido a: "Autorización para la salida de los buques barreminas ROU 32 'Valiente' y ROU 34 'Audaz', a fin de participar en la Operación Aguas Claras V, visitando puertos de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de marzo y el 30 de mayo de 2000".

Léase el proyecto aprobado por el Senado.

(Se lee:)

"**Artículo Unico.**— Autorízase la salida del país de los buques barreminas ROU 32 'Valiente' y ROU 34 'Audaz', a fin de participar en la Operación Aguas Claras V, visitando puertos de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de marzo y el 30 de mayo de 2000".

— En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Ochenta y nueve por la afirmativa. **Afirmativa.** Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y seis en ochenta y nueve: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VENER CARBONI.— ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y cinco en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

## 20.— Aniversario del fallecimiento del ex legislador Wilson Ferreira Aldunate

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Ortiz, Chápper, Julio C. Silveira, Leglise, Perdomo, Berois Quinteros, Lacalle Pou, Arrarte, González, Da Silva, Peña y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor Diputado Francisco Gallinal a hacer uso de la palabra con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y ocho por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.— Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, en el día de hoy hemos solicitado la autorización del Cuerpo para rendir homenaje a la memoria de Wilson Ferreira Aldunate al cumplirse doce años de su fallecimiento.

En primer lugar, permítaseme saludar y dar la bienvenida a la bancada y al Cuerpo a la señora Representante Nacional Silvia Ferreira de Morelli. También queremos saludar a la señora Susana Sienra y a Juan Raúl Ferreira, que están presentes en el palco de honor acompañándonos en la conmemoración de los doce años del fallecimiento de Wilson.

Más allá de esta conmemoración, quisiera recordar a Wilson con profunda alegría, porque así lo siento y ésa es la imagen que de él guardo en mi memoria. A lo largo de su vida, Wilson fue todo alegría y esperanza. Wilson tenía alegría de vivir y así pudimos comprobarlo en los momentos más críticos de su enfermedad cuando, ya mellada su salud física, comparece ante las cámaras de televisión para emitir un mensaje navideño, expresando esa alegría y también la esperanza, forjada desde siempre, de lograr un Uruguay más justo para todos los compatriotas.

En esta ocasión quisiera evocar su figura desde una triple condición: como Representante Nacional, como integrante de esta vieja colectividad, el Partido Nacional, y como miembro de la generación a la que efectivamente pertenezco.

En 1987, cuando me desempeñaba como secretario de la bancada de Diputados del Movimiento Por la Patria, Wilson Ferreira me trasmitió su anhelo de que comenzara a trabajar

políticamente en el departamento de Lavalleja. Hoy exhibo con orgullo la condición de Representante Nacional por ese departamento, merced al respaldo de la ciudadanía, pero también merced al trabajo realizado durante estos años, cumpliendo el anhelo de Wilson Ferreira Aldunate.

Precisamente, el Parlamento fue el lugar donde Wilson demostró algunas de sus más sobresalientes virtudes -entre las muchas que adornaban su personalidad-, pues si por algo sobresalía era por ser un gran parlamentario por vocación, por su fino sentido jurídico, por su talento, por su don de la palabra, al punto que en aquel tiempo las barras del Senado se colmaban de muchos ciudadanos que acudían a ellas para escuchar sus intervenciones.

Es cierto que fue fiscal de la nación, pero nunca utilizó su condición de legislador para denunciar sin fundamento, para ampararse en los fueros, para agraviar y enchastrar al adversario, para denostar a los demás partidos políticos con los que tenía que competir, ni siquiera para enlodar a las Fuerzas Armadas, de las que decía: "No han sido las armas de la patria las que han atentado contra las instituciones". Por el contrario, cada vez que Wilson realizaba aquellas intervenciones, que llamaban la atención y marcaron un hito en la vida parlamentaria del país, lo hacía con el propósito de jerarquizar al sistema político, de honrar al Parlamento, de lograr el respeto por las instituciones y, por sobre todas las cosas, de defender el estilo democrático de convivencia que el país tenía entonces y hoy ha recuperado.

También quisiera recordar a Wilson en mi condición de integrante del Partido Nacional. Wilson amaba profundamente al Partido Nacional con un gran sentido de pertenencia. Aun en los momentos más duros del exilio, cuando promovía la convocatoria a la convergencia política en el exterior, señalaba: "El momento es muy difícil para intentar cobijar a la patria bajo una sola divisa"; aun en momentos en que convocaba a los orientales a unirse en defensa de sus derechos, "vinieran de donde vinieran" -así decía-, aprovechaba cuanta oportunidad se le presentaba para expresar: "Yo, que soy blanco, que cada día que pasa me siento más y más blanco, exhibo mi condición de tal con orgullo y hasta cuando no se cuadra".

En más de una oportunidad se ha dicho -y las circunstancias vividas por Wilson en los últimos años de su vida coadyuvan a esa definición- que el Partido Nacional es un partido signado por la tragedia, que en sus momentos de mayor esplendor ha recibido golpes muy fuertes, que a punto han estado de quebrarlo. No comparto esa afirmación que, inclusive, ha sido utilizada hasta por nosotros mismos. No puede estar signado por la tragedia un partido que ha tenido ciento sesenta y tres años de vida fructífera en el país. Sí podemos decir que si esa tragedia ha sido en alguna medida una constante a lo largo de todos esos años, es porque hubo hombres que, por su amor a la patria, por su pertenencia al partido y por la pasión y la entrega que tuvieron en cada una de las circunstancias históricas, en aras de la causa nacional, pusieron en riesgo su vida e, inclusive, la perdieron. Estamos hablando de Leandro Gómez en Paysandú, de Francisco Labandeira, de Aparicio Saravia en Massoller, que caen como consecuencia de esa entrega, de esa dedicación, de esa fuerza, de esa pasión que estos hombres ponían en la causa que estaban defendiendo.

Quizás hasta científicamente se podría explicar la enfermedad de Wilson Ferreira Aldunate como consecuencia de los difíciles años que le tocó vivir en el exilio, como consecuencia de la amargura por la separación de su familia, por la proscripción y la prisión. Pero han pasado doce años y aquel dolor, que nos sacudió tremendamente, con el tiempo ha desaparecido porque para nosotros Wilson hoy es un triunfador. A tal punto lo es que trascendió los límites del Partido Nacional para convertirse en una figura de relieve nacional; a tal punto lo es que murió el 15 de marzo de 1988 y el Partido Nacional cosechó, como fruto de su siembra, el triunfo en las elecciones nacionales de 1989.

Quiero también recordarlo, como señalaba al principio, como integrante de la generación a la que efectivamente pertenezco y a la que pertenecen muchos de los compañeros que integran la Cámara de Representantes. Para esa generación -y confieso que no tiene otra explicación, porque ¿quién puede explicar la magia del relacionamiento entre un líder y su gente?- Wilson fue nuestro norte y nuestro derrotero; Wilson fue el punto de mira que el partido tenía en cada una de aquellas circunstancias. Y cuando nosotros, integrantes de esa generación, hoy pensamos en Wilson, pensamos en el Wilson de la libertad, porque ése era el significado que para nosotros tenía.

Dentro de aquel ambiente oscuro de la dictadura militar, carente de garantías individuales, falto de libertades, sin democracia, con

presos políticos -por sus ideas o por el solo hecho de ser amigo o familiar de quienes pensaban distinto-, Wilson para nosotros significaba la libertad. En ese ambiente oscuro pensábamos en Wilson y nos reencontrábamos con la libertad. En ese ambiente oscuro escuchábamos las grabaciones clandestinas de Wilson y disfrutábamos de la libertad. En ese ambiente oscuro nosotros gritábamos el nombre de Wilson y nos sentíamos libres, con la convicción de que en algún momento, fruto del esfuerzo colectivo, íbamos a recuperar la libertad perdida.

Una vez, en setiembre de 1981, el Parlamento de Rio Grande do Sul invitó a Wilson Ferreira Aldunate a dictar allí una conferencia acerca de los instrumentos de que disponían nuestros países para recuperar la libertad y la democracia. No menos de trescientos jóvenes que no lo conocíamos, que queríamos verlo por primera vez, que queríamos estar junto a él, en forma clandestina -algunos con medios de locomoción previamente concertados, y otros como pudimos hacerlo- cruzamos la frontera y nos trasladamos a la ciudad de Porto Alegre para escucharlo, para romper la solemnidad augusta de aquella sesión y vitorearlo. Al otro día, la mayoría de los que allí estábamos tuvimos por primera vez la oportunidad de compartir con él una reunión, de conversar y explicarle nuestros problemas, así como de conocer sus anhelos, sus necesidades y la visión que él tenía de cómo el Uruguay podía recuperar -nosotros queríamos que fuera en el plazo más corto posible- aquella libertad perdida. En esa reunión, donde todo lo nuestro era ansiedad, Wilson nos dijo: "Yo tendría derecho a estar más apurado que ustedes, porque mi tiempo es más corto; pero no lo estoy. Quizás no sea el Uruguay de mañana el que ustedes están soñando, pero el de pasado mañana sí". Hoy, cuando recordamos aquellas palabras, pensamos que ninguno de nosotros, y tampoco él, creía que iba a ser tan cierto aquello de que su tiempo era más corto, porque el destino nos lo quitó de al lado mucho antes de lo que él mismo se hubiera imaginado. Sin embargo, sí era cierto que el Uruguay de mañana no era el que nosotros soñábamos. Para ninguno de los uruguayos el de 1985 era el Uruguay que soñábamos. Recuperábamos la libertad y la democracia, pero todavía quedaban para zurcir y para sanar heridas muy profundas que venían de los años de la dictadura militar. Hubo que hacer un esfuerzo muy importante para devolver la libertad a los presos por sus ideas, para restituir a los funcionarios públicos que habían sido malamente destituidos durante ese proceso y para aprobar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Hoy señalo, con cierta perspectiva histórica, que el Partido Nacional acompañó las dos leyes, ya que fue motivador, impulsor y votante de la amnistía y de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado.

En esos años el Uruguay recobra la paz, la democracia y la libertad en toda su magnitud. Como dijo Wilson, nuestro Uruguay no fue el de mañana, pero sí el de pasado mañana, precisamente, por su siembra. Y ese Uruguay de pasado mañana alumbró una victoria del Partido Nacional y una Presidencia del doctor Luis Alberto Lacalle.

Para finalizar, quería recordar algunas de sus palabras -que quedarán inmortalizadas-, pronunciadas en un acto que también permanecerá en la memoria de muchos, por muchas décadas; me refiero al que se realizó en la Curva de Maroñas. En esa oportunidad, en el momento en que Wilson iba a hacer uso de la palabra, se desató una tormenta que llevó a que mucha gente intentara retirarse de la asamblea o buscara alguna forma de cubrirse del vendaval que se venía. Wilson tomó inmediatamente el micrófono y dijo a esa multitud: "¡No! ¡No se vayan! ¡No teman! ¡Qué venga el viento! ¡Qué venga el viento y que barra lo que tenga que barrer! ¡Y aun cuando ese viento se transforme en huracán, no teman si el huracán sopla animando las viejas banderas del Partido Nacional!". Ese huracán, ese viento, imperecedero, pujante, refrescante, cargado de sentimiento y de emoción, ese viento era Wilson.

Ese viento, señor Presidente, ese viento volverá a soplar.

Muchas gracias.

(Apoyado)

SEÑOR DIAZ.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.— Señor Presidente: permítaseme agradecer a los compañeros de mi bancada, del Foro Batllista, el haberme dado la oportunidad de que los represente en un acontecimiento tan importante y honorífico como el de rendir homenaje y recordar la figura de ese grande del país y del Partido Nacional que fue Wilson Ferreira Aldunate.

Hay muchas formas para recordar a Wilson Ferreira Aldunate, con las que nos podemos acercar a una figura que llenó una etapa, no solamente de la historia de su partido, sino de la historia del país.

Me atrevería a decir que no fue una casualidad que en oportunidad de recibir la banda presidencial, el señor Presidente de la República, refiriéndose al retorno a la democracia y a la vigencia de las instituciones democráticas, mencionara a Julio María Sanguinetti, a Wilson Ferreira Aldunate y al General Líber Seregni. Creo que fue un acto de justicia que correspondía realizar y una verdad histórica. En ese proceso de retorno de nuestros valores y de las garantías democráticas, todos los uruguayos podemos mencionar con orgullo a esas tres grandes personalidades de este país.

Sin lugar a dudas, Wilson Ferreira Aldunate fue un gran blanco y, por ello, un gran ciudadano. Fue un gran líder y un gran político. Fue político desde los primeros momentos de su actuación y de su militancia. Como muchos recuerdan, el primer día que entró a la Cámara de Diputados como suplente por el departamento de Colonia, intervino en una discusión dura e importante del Cuerpo y mereció el elogio nada más ni nada menos que de don César Batlle Pacheco, quien, al finalizar la sesión, dijo: "Hoy ha entrado un joven y experiente legislador a esta Casa".,

Fue un político grande en su partido, en aquella gesta brutal que fue llevar al Partido Nacional, luego de la dura derrota de 1966, casi a la victoria en 1971, en las peores circunstancias políticas que debió afrontar esa colectividad liberal en el marco de un país polarizado en el enfrentamiento entre el gobierno y la oposición. Sólo un talento político como el de Wilson podía llevar a su colectividad casi a la victoria.

Fue grande en la oposición al régimen de facto. Por supuesto que respetamos a todos los ciudadanos que en esos años debieron abandonar el país por razones políticas, pero pensamos que nadie pudo haber sufrido más que Wilson por haber vivido fuera de su tierra.

Wilson Ferreira Aldunate fue inmenso saliendo de la prisión; luego de no haber podido participar en una elección en la que tal vez habría sido triunfador, selló la paz, la estabilidad y la gobernabilidad del país en aquel memorable discurso de aquel memorable acto de la Explanada Municipal de Montevideo. Sin duda alguna, será algo imborrable para todos los que hacíamos nuestras primeras armas, ocupando posiciones y asumiendo responsabilidades en momentos en que el país retornaba a la democracia.

En consecuencia, quiero señalar que valoramos y recordamos a Wilson Ferreira Aldunate como a un hombre que sin duda alguna, además de responsabilidades políticas, tuvo responsabilidades de Estado, que se hicieron manifiestas en la oportunidad en que votó las normas que permitieron, en definitiva, alcanzar la paz política en el país, como expresara el orador que me antecedió en el uso de la palabra.

También quiero mencionar aquí que los integrantes del Foro Batllista no podíamos dejar de recordar, en este homenaje a Wilson, su larga y fecunda amistad con Julio María Sanguinetti. Quienes hemos tenido la oportunidad de escuchar a Sanguinetti y de acompañarlo en sus recorridas por zonas de Montevideo y del país, sabemos que cuando habla de su infancia, de su adolescencia y de sus primeras experiencias políticas, recuerda -no sé si una primero y otra después- a su familia colorada y a su abuelo Coronel de Caballería, y a su familia blanca, en su condición de nieto de una hija de "Chiquito" Saravia, a la que Wilson Ferreira Aldunate, como muchos caudillos blancos, visitara tantas veces. Ambos recuerdos están siempre presentes.

También recuerda Sanguinetti que sus tíos blancos, hermanos de su madre, lo llevaban a los actos políticos blancos cuando aún no votaba, y siempre tiene presente la admiración que ya le despertaba Wilson Ferreira con su oratoria en los barrios de Montevideo y en las diferentes tribunas, en la época en que había grandes oradores políticos en el país, circunstancia ésta que ha ido cambiando.

Es por ello que aunque tuvieron desencuentros -¡vaya si los han tenido!-, cuando estuvieron en juego los valores fundamentales del país, en los desencuentros y en los encuentros -y yo digo hoy que, vistos desde la perspectiva histórica, fueron más los encuentros que los desencuentros-, los dos tuvieron y tienen, uno en su legado y otro en su presencia, la responsabilidad suprema de servir a sus colectividades y de honrar a la República.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIFFLET.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.— Señor Presidente: cuando se realizan, como hoy, homenajes a personalidades que sin ninguna duda ya tienen su lugar en páginas importantes de la historia de este país, desde cada lema se resaltan aspectos que para el orador o para el sector resultan esenciales y, aunque no sean compartidos por todos, lo cierto es que en conjunto forman algo que, mirado en perspectiva, destaca y va configurando lo mejor del ser nacional.

Siento que cuando homenajeamos a esta personalidad subrayamos sobre todo la inteligencia, las condiciones de coraje cívico y sus actitudes en defensa de la democracia y la libertad en horas muy difíciles. Sin ninguna duda, éstos son aspectos esenciales para quienes integramos y defendemos instituciones como éstas.

Creo que hizo muy bien el señor Diputado Gallinal en señalar que, como joven, deseaba recordarlo desde la alegría. Y asocié con sus palabras un largo reportaje que hizo a Wilson Ferreira Aldunate una excelente periodista de este país, María Esther Gilio, cuyo libro termina, precisamente, con una referencia de Ferreira al optimismo hacia el futuro, en la que dice: "que el esfuerzo se traduzca en hechos y sea realizado con alegría".

Como el señor Diputado, aprovecho para dar la bienvenida a quien, sin duda, aportará su inteligencia a este Parlamento, la señora Diputada Ferreira, y a saludar a los familiares de la personalidad que homenajeamos: a su entrañable compañera, Susana Sienra, a Juan Raúl Ferreira y a los amigos de Wilson Ferreira que nos honran hoy con su presencia desde el palco y desde la barra.

Se nos anunció casi intempestivamente que se iba a realizar este acto. De no ser así, habríamos podido recopilar algunos materiales que tenemos desperdigados sobre diálogos que, como periodistas de algunos semanarios de este país -"Marcha" y "Brecha"- o del diario "Epoca", mantuvimos con Wilson Ferreira. Pero aunque este acto haya sido un tanto sorpresivo, es evidente que en torno a una personalidad como la de Wilson siempre hay temas y recuerdos importantes.

Quizá debiéramos hacer alguna alusión, apenas un pantallazo entre tantos, al entorno de su infancia, de su juventud, de su adolescencia y de sus primeros años de actividad política. Grandes pensadores del siglo XIX y actuales aceptan como una realidad muy importante que no son las ideas de cada uno de nosotros las que forman los hechos, sino que son las circunstancias y el entorno los que conforman nuestras principales ideas, nuestros sentimientos y nuestra conciencia. Haré algunas referencias telegráficas a ese entorno.

Wilson solía decir que había nacido a quince años de 1904 y en ello había, sin ninguna duda, una referencia a una nota que él consideraba destacable en el Partido Nacional; a algo emocional, emotivo, al pacto de sangre que está en las raíces de esa colectividad política, y naturalmente, a la gesta saravista. Podría decir -de acuerdo con algún historiador que días atrás nos lo señalaba- que en el origen y las raíces de todas las fuerzas políticas de este país hay una suerte de solidaridad con los suyos o pacto de sangre; nos señalaba que también en las fuerzas nuevas, aun en las de 1971 y en el Nuevo Espacio, se puede encontrar, sumando los dolores, los desaparecidos y los muertos, un pacto de sangre que las consolida y, de alguna manera, hace su ser más profundo.

Wilson señalaba que en su niñez había visto que se iba a las urnas casi como se iba antes a la guerra civil: a caballo y voceando o vivando al partido o a la divisa. Recordaba también de sus primeros años que su madre, en alguna oportunidad, se asomó al balcón con una camisa o pulóver de color lacre; creyeron que era colorada y, naturalmente, tuvo que destinar mucho tiempo a explicar que no había habido ningún cambio en su posición ideológica. Esto pinta de alguna manera una época y, como Wilson señalaba, muestra en las raíces de su partido una actitud de emoción y fundamentalmente de sensibilidad. Eso se reconoce ya en su abuelo que, al llegar al puerto de Montevideo, pregunta qué partidos hay en este país y le explican a este ciudadano vasco que había un partido de gobierno y otro de oposición. "Yo estoy con ése", dijo y preguntó: "¿Cómo se llama?"; "Blanco", le contestaron y replicó: "Pues yo soy blanco". Así comienza su adhesión a esa divisa, por un acto prácticamente emotivo.

Salteo algunos hechos, pero recuerdo, por ejemplo, una frase típica de Wilson. El fue a la escuela pública y decía que "La escuela pública no era lo mejor del país. Era el país". Una frase típicamente radical pero definitoria y propia de Wilson Ferreira.

Podría recordar -estuve presente como cronista- la última sesión del Senado; es una página histórica y no deseo reiterar su desafío y su compromiso de que en él, en su partido y en la fuerza que acaudillaba, la tiranía tendría

un enemigo irreconciliable. Cumplió con ello y pasó, por cierto, graves riesgos.

Hay otra página histórica a la que no me referiré porque también es sumamente conocida: su carta a Videla después del asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz, en la que con el más absoluto coraje define cada uno de los hechos que habían llevado a ese crimen todavía no investigado, pero que condenaban, sin ninguna duda, al dictador del momento. Recuerdo algo que todos deberemos mantener presente porque es imprescindible aclararlo en algún momento: el Ministro de Defensa de la época en Argentina dijo a dos periodistas extranjeros que se trataba de una operación uruguaya. Lo dejo aquí, pero creo que éste es un tema a tener presente.

Podría recordar algunos otros aspectos sustanciales, pero me referiré apenas a un par de ellos. En primer lugar, su recuerdo de juventud, que lo impactara, sobre la muerte de Baltasar Brum, otro héroe cívico de este país que se inmoló para teñir, señalar y condenar ante la historia -como lo ha hecho- la dictadura de 1933.

Estoy recordando hechos sin orden cronológico, pero debo destacar algunos aspectos sociales. En el reportaje de la periodista Gilio, en algún momento se refiere a cosas muy importantes. Wilson consideraba esencial lo que había podido realizar desde el Ministerio de Ganadería y Agricultura. En un fragmento de su diálogo con la periodista dice: "No tengo por qué ocultar que ése fue uno de los períodos de mi vida de los que me siento orgulloso. Porque incorporé progresos que eran importantes". Y pregunta la periodista: "¿Importantes y definitivos?". "Esa es la desgracia". -contesta Wilson- "Que no fueron definitivos. Yo mismo los vi destruidos dos meses después. Y esto es lo que asombra. Cómo, a veces, la falta de continuidad, la pasión política ciega, hacen frustrar grandes esfuerzos". Se refiere, entonces, a la experiencia de La Estanzuela, en ese momento en tren de liquidación. Y continúa: "En poco tiempo de eso no quedó nada. También presenté siete proyectos de ley que no caminaron. Salvo los menos importantes, como los de semillas y suelos". "¿Cuál era el importante que no caminó?", pregunta la periodista. Wilson contesta: "Era una ley de reforma de las estructuras agrarias que redactamos luego de una afinadísima investigación sobre lo que pasaba en el campo en nuestro país". Explica, entonces, el plan de reformas agrarias que nunca llegó a aplicarse en este país.

Permítaseme un breve paréntesis: mañana es el aniversario del nacimiento de Raúl Sendic y traigo un recuerdo a la Cámara. Al salir de la prisión, Sendic sugirió a Héctor Rodríguez -dirigente sindical-, a un ingeniero -Nelson Salle- y a mí mismo, cuando lo visitamos, que planteáramos dentro del Frente Amplio que nuestra fuerza política presentase al gobierno. para su consideración, el proyecto de reforma de las estructuras agrarias de Ferreira Aldunate. Héctor le señaló que nosotros habíamos manifestado algunas críticas en su momento y considerábamos que había que radicalizar el proyecto en algunos aspectos. Raúl Sendic dijo que mantuviéramos las críticas pero que presentáramos ese proyecto sin modificación alguna, porque a este país y a sus fuerzas políticas hay que definirlos por los hechos, y son los hechos los que dirán quiénes apoyan las reformas y quiénes no las acompañan. Eso no se hizo, pero sin ninguna duda hubiera sido una experiencia importante.

Quería recordar que, efectivamente, en algunos aspectos tuvimos discrepancias políticas con Wilson Ferreira, a quien siempre y en todo momento admiramos por sus actitudes, por su coraje, por su convocatoria, antes de la dictadura, a la manifestación aquella por "Patria y Libertad, Patria y Ley", así como por su actitud en defensa de los derechos humanos, dentro y fuera del país. Por cierto, con relación al tema de la ley de caducidad discrepamos, pero no en cuanto a algo que Wilson mantuvo, que fue la necesidad de aplicar el artículo 4º; sin ninguna duda, llegará el momento en que, sin pasión, todos los partidos, lo llevemos adelante y entonces pueda realizarse la investigación que se desea, para saber qué, cuándo y cómo pasaron las cosas con los detenidos desaparecidos.

No deseo extenderme, pero quiero recordar que, no ahora sino en el momento de la prisión de Wilson Ferreira Aldunate, nosotros, que estábamos proscritos, que no pudimos votar en el plebiscito de 1980 -en estos días llegó a mis manos la lista que la Corte Electoral tenía, en la que figuraban los que no podíamos votar en esa instancia; por cierto, son muchos y de muchos partidos-, escribimos unas cuantas cosas. Traje al azar una serie de artículos; naturalmente, leeré apenas dos párrafos de uno de ellos y uno de un tercer o cuarto artículo, pero aclaro que fueron muchos. También hubo audiciones radiales. Recuerdo que en ese año electoral, a la audición de Pita, que hablaba por

el Partido Nacional, seguía la nuestra, del Partido Socialista, porque había una radio que cedía espacios a las distintas fuerzas políticas y, sin ninguna duda, en ese momento coincidimos en muchos aspectos. Entre otras cosas, nosotros escribimos lo siguiente: "La prisión de Ferreira Aldunate obedece únicamente a factores políticos. Esta es una verdad que nadie discute; hecho que en sí mismo es grave, para la propia dignidad del país. No hay medio de comunicación que haya afirmado o pueda señalar lo contrario. En un diario como 'El País', el doctor Washington Beltrán (con su firma, lo que refleja opinión personal, pero en editorial) acaba de afirmar que la gran mayoría reclama la libertad de Ferreira: 'no hay divergencias de sector que en esa caudalosa mayoría acallen la estremecida y generalizada convicción de que su detención obedece sólo a factores políticos', afirmó. (...) Importa pues, subrayar -más allá de la cuidada morosidad del trámite judicial- que crece la indignación ante el encarcelamiento de un dirigente político por el 'delito'" -entre comillas- "de haber sostenido, fuera de las fronteras nacionales, lo que a los uruguayos se nos impedía decir públicamente en esta tierra. (...) Precisamente sobre este aspecto del expediente todos los uruguayos tenemos acceso a la información. Porque lo que antes sólo pudo circular clandestinamente por los subterráneos de la libertad, hoy puede sostenerse sin dificultad: la versión completa de las palabras de Wilson Ferreira ante congresales de Estados Unidos. De ella surge que -con absoluta dignidad- Ferreira cuida expresamente que su denuncia no pueda ser tomada como una solicitud de intervención. Reclama exactamente lo contrario: el cese de la intervención".

Esto fue escrito en los momentos previos a la elección que siguió a las sombras, la primera, que era fundamental; porque desde alguna prensa se pretendía señalar a Wilson Ferreira como alguien que había intentado lograr la intervención en el país.

"Corresponde subrayar", decíamos en ese artículo hacia el final, "que si 'en el problema Ferreira'" -entre comillas- "se consagrara -contra la verdad y la convicción de la inmensa mayoría- la injusticia que ya ha comenzado con su prisión, no se habrá aportado elemento alguno a la pacificación del país. ¿O puede haber alguien que insista en creer que la paz que el país necesita pasa por la arbitrariedad?".

Escribimos varios artículos al respecto y en alguno desafiamos inclusive a discutir sobre este tema. Por ejemplo, expresábamos: "Si hubiera un general, o un abogado, capaz de defender esa causa del régimen" -la prisión de Wilson Ferreira- "tiene a disposición esta columna", decíamos en "Convicción", luego clausurado, y en "La Voz", que siguió a ese semanario. "Tendrá réplica y derecho a dúplica. Sería saludable, además -por respeto al país- que los periodistas que tienen acceso a 'los mandos' y que recogieron sus opiniones en los largos años de monólogo, encontraran a alguien que pudiera explicar, ante el mundo (que mira con asombro las nuevas arbitrariedades de estos días), por qué se insiste en desprestigiar al país con la prisión de Wilson Ferreira y de Juan Raúl Ferreira".

He traído este material para que no se piense que en nuestro homenaje y en nuestra admiración a esta destacadísima figura del Partido Nacional y del país existe algo circunstancial o de este tiempo. En todo momento, tuvimos muchas veces discusiones -claro está, como se podían hacer en la etapa de la dictadura, es decir, en ámbitos familiares, particulares, privados o aun públicos, pero sin presencia, naturalmente, de las fuerzas que podían reprimir- y tuvimos que asumir la defensa de esta personalidad que se jugaba, como muchos uruguayos demócratas, contra la dictadura y por una salida de paz para el país.

Deseo señalar, para finalizar, que en los años en que vivió en Buenos Aires, después de la muerte de Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini, Withelaw y Susana Barredo, Wilson Ferreira asumió posiciones de un inmenso coraje. Sin ninguna duda era uno de los señalados para morir en esas circunstancias. Asumió con coraje la defensa de los asesinados, continuó con particular dignidad la defensa del país desde el exterior y volvió sabiendo que iría a prisión. Pero desde la prisión señaló algunas cosas que no desearía, hasta para engrandecer este acto, recordar demasiado aquí. En ese reportaje efecutado por María Esther Gilio recuerda la actitud asumida en ese tiempo por algunos medios de comunicación como, por ejemplo, la Red. El dice que cuando los escuchaba, oía tales tergiversaciones de la verdad y mentiras que lo incitaban a darse la cabeza contra la pared de su prisión.

A esta altura, esta figura se engrandece y aparecen otros factores que tienen que servir como lección para que la prensa asuma en toda circunstancia actitudes como las que Wilson supo enseñarnos a todos, de alta dignidad, de

coraje en la defensa de la democracia, de jugarse por sus ideas, de actuar con altura, dejando la enseñanza que hoy representa un mensaje que todos recogemos con alegría, como dijo el señor Diputado Gallinal, y como inmenso compromiso para la defensa de las instituciones, para el perfeccionamiento de la democracia y para el progreso del país.

SEÑOR BARRERA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: por razones de justicia, los integrantes de la Lista 15 adherimos a este homenaje que la Cámara de Representantes está tributando al dirigente nacional Wilson Ferreira Aldunate. Digo dirigente nacional y no nacionalista, porque sin duda Wilson hoy es un patrimonio de todos los uruguayos sin distinción partidaria, sin dejar de reconocer cuáles fueron sus raíces ni a qué colectividad dedicó tantas horas, tantas energías, tanto sacrificio, tantas ilusiones y tantos sueños.

Los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, sin duda con mayor conocimiento de causa, con mucha claridad y precisión histórica se han referido a distintas facetas de la vida de Wilson Ferreira Aldunate. Quisiera ser breve en mi intervención y destacar dos aspectos de la personalidad de Wilson Ferreira Aldunate, que me parece importante resaltar. Uno de ellos es de orden político y el otro, personal. El primero, sin lugar a dudas, está dado en la concepción -no en el discurso ni en la teoría, sino en los hechos- que Wilson Ferreira tuvo en el actuar y en el quehacer político. Sin duda, para Wilson la política sin ética no existía, no era un quehacer de la vida pública sino politiquería. Por esa razón, todos los hombres y todos los integrantes de las distintas colectividades políticas jamás perderemos identidad ni razón de ser por asumir y compartir valores de distintas personalidades que están en nuestra colectividad política o fuera de ella.

Justo es decir que hace muy poco tiempo su hijo Juan Raúl Ferreira -aquí presente-, en una alocución política, hablaba con claridad sobre cómo compartir valores, no solamente morales y éticos, sino políticos. Compartirlos con personas de distintas colectividades no significa que cada sector político pierda la identidad, sino asumir que en la vida pública no hay distinción entre buenos y malos y que no existe el maniqueísmo de que quienes opinan de una forma son buenos y puros y quienes lo hacen de otra manera son los causantes de todos los males de la sociedad.

Sin duda, Wilson siempre tuvo una actitud leal en la discrepancia y en el acuerdo. A pesar de que a veces nuestro partido no estuvo de acuerdo con sus posturas, siempre vio en él a una persona leal, a un dirigente político comprometido, en toda su existencia, con las ideas, los sueños y las ilusiones que siempre defendió con todas sus energías, poniendo a la vida política razón y corazón.

Siempre fue leal y, aun en la discrepancia, habló con claridad cuando tenía el deber moral de hacerlo, y no en función de beneficios o de réditos hacia su persona o su colectividad política. Wilson Ferreira Aldunate, teniendo autoridad moral para discrepar en determinados asuntos de la vida del país, jamás antepuso su partido o su colectividad a los intereses de la nación.

Para nosotros, los más jóvenes, que recién hemos ingresado a esta Cámara, seguirá siendo un gran ejemplo de hombre público entregado a sus ideas y a su causa.

Finalmente, quisiera resaltar un aspecto personal de Wilson Ferreira Aldunate, y es la actitud que tuvo frente a la enfermedad. Todos los uruguayos vimos cómo Wilson afrontó el dolor y cómo, con su visión trascendente de la vida -que hizo que fuera la guía rectora de sus actos- transformó todos sus quejidos en sonrisas porque sabía de la eficacia y del valor que tiene la vida. Cuando se tienen determinados objetivos y visiones, como decía, se sabe cómo transformar los quejidos en sonrisas.

Hace unos cuantos años, uno de los dirigentes históricos más importantes de mi colectividad política y del Uruguay, Luis Batlle Berres, en ocasión de un homenaje decía que un héroe a quien se recuerda pero no se imita en los caminos que marcó y transitó, es un héroe muerto. Decimos que Wilson Ferreira Aldunate, aun sin pertenecer a nuestra colectividad política, presentó un desafío de vida que es un asunto pendiente para todos los uruguayos. Wilson fue un hombre de paz y jamás antepuso sus intereses personales o partidarios cuando se trató de lograr la reconciliación de todos los uruguayos.

SEÑOR MIERES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.— Señor Presidente: entre tantos reproches y recriminaciones que nuestra generación puede hacer a la dictadura uno de ellos es que nos privó de haber visto en acción en sus momentos más culminantes a la figura de Wilson Ferreira Aldunate.

Quienes éramos demasiado jóvenes en los años setenta como para haber tenido un vínculo más directo con él, de todos modos recordamos con emoción aquella figura brillante que en las elecciones de 1971, al igual que otras alternativas, representó un clamor de cambio y simultáneamente de defensa de la democracia. Creo que ningún uruguayo ha dejado de formularse -aunque sea en su intimidad- la siguiente pregunta: ¿qué hubiera pasado en el Uruguay si en ese momento le hubiera tocado a Wilson dirigir los destinos de este país? No sé qué hubiese pasado; lo que sí sé es que seguramente nos hubiésemos ahorrado unos largos años de sufrimiento. Así de decisivo y de desequilibrante era Wilson en su accionar político, a tal punto que si tuviésemos que elegir las seis o siete figuras políticas más importantes del Uruguay del siglo XX -más allá de pasiones y de partidarismos-, no tengo dudas de que una de ellas sería Wilson Ferreira Aldunate.

**(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois Quinteros)**

— No es fácil encontrar en una persona una combinación de cualidades tan completa: coraje e inteligencia al extremo, brillantez, entusiasmo y, como decía el señor Diputado Gallinal, una alegría contagiante, un carisma fuera de serie, un sentido muy profundo de la justicia social, trabajo y dedicación. ¡Vaya combinación de cualidades! ¡Vaya suma de elementos a tener en cuenta cuando se juzga la trayectoria de una figura!

Junto con Zelmar Michelini y muy pocos más, fue de los que supieron leer la gravedad de los hechos que transcurrían en nuestra patria a fines de los sesenta y fue también de los que buscaron con tenacidad incansable los caminos para evitar el desenlace que todos conocemos.

Los años del exilio lo mostraron como un batallador infatigable y con la misma fuerza y convicción de siempre. Para nosotros, los más jóvenes en aquel entonces, resultó una figura mítica, una especie de referencia siempre presente y a la vez distante, que se expresaba a través de aquellos casetes tan conocidos por los que estábamos en la oposición -más allá de partidos- que alimentaban nuestros análisis y nuestras acciones para la lucha contra la dictadura.

Lo reconocemos y lo conocimos preocupado por la problemática social. Su gestión en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, su impulso a la CIDE, sus ideas y sus propuestas expresan fuertemente ese ideal de justicia social. Lo conocimos como un ejemplo de rectitud, de honradez, como referencia insoslayable para cualquier persona que se dedique a la actividad política. También lo conocimos pasional en sus convicciones y en sus certezas y, sobre todo, lo conocimos como un profundo demócrata.

Como todas las grandes figuras de nuestra historia, supo de éxitos y de sinsabores, de reconocimientos y de persecuciones. Recibió el calor del apoyo popular y sufrió el exilio y la lejanía de la patria. Creo que hay una especie de destino que marca a nuestras grandes figuras, no sólo a las del Partido Nacional sino a todas las que han forjado este país, desde Artigas en adelante. Las circunstancias que caracterizan a nuestros grandes hombres han sido siempre una mezcla de sinsabores y logros, y Wilson tampoco fue la excepción.

Finalmente -como decía el señor Diputado Chifflet- quiero evocar un momento que ha sido muy recordado, pero no por ello menos emocionante. ¡Ojalá todos los uruguayos mantengamos fresco en el recuerdo y firme en el corazón el ejemplo de Wilson en aquella noche trágica del 26 al 27 de junio, cuando en este edificio declaró la lucha sin tregua al autoritarismo y a la intolerancia! ¡Qué todos sigamos su ejemplo!

SEÑOR BLASINA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.— Señor Presidente: el compañero Diputado Chifflet ha hecho uso de la palabra, en este homenaje, en nombre de la bancada del Encuentro Progresista y del Frente Amplio. Sin embargo, en lo personal me veo en la obligación moral de pronunciar algunas palabras en torno a la figura que estamos recordando en el día de hoy.

Ante todo, quiero manifestar que significa un altísismo honor la coincidencia casual de que mi primera intervención en este Cuerpo sea,

precisamente, con motivo de este homenaje.

En honor a la brevedad, deseo hacer referencia a dos hechos de los cuales fui testigo directo.

En primer término, quiero remarcar la lucha inclaudicable e incondicional de Wilson Ferreira en el exilio por la recuperación democrática y por las libertades. En esa lucha por la democracia y por las libertades, deseo destacar su particularísima referencia y preocupación por obtener la libertad del General Líber Seregni, a quien él consideraba -así lo manifestaba en todos los ámbitos donde tenía oportunidad de hacerlo- un preso de conciencia.

Su lucha, desarrollada en el exilio junto a su hijo Juan Raúl y otros muchos compañeros y junto a su entrañable amigo de la infancia, lamentablemente desaparecido, el doctor Carlos Martínez Moreno, merece este recuerdo en torno a esa etapa de su vida.

En segundo lugar, el otro hecho que deseo mencionar tiene que ver -ya recuperada la democracia- con la crisis bancaria posdictadura que llevó a la quiebra a varios bancos. En esa oportunidad, como integrante de la Asociación de Bancarios del Uruguay, tuvimos oportunidad de hablar varias veces con Wilson Ferreira Aldunate. Además, pudimos conocer en su casa, en Pocitos, a su compañera, la señora Susana. Allí tuvimos una visión -ya pisando nuestra querida tierra- de cómo se ubicaba Wilson frente a los problemas difíciles por los que atravesaba el país.

Por estas circunstancias, no podía dejar pasar la oportunidad sin mencionar mi recuerdo emocionado por esta figura ya definitivamente incorporada a la mejor historia del Uruguay, y sin expresar mis respetos y mis saludos a su familia.

Muchas gracias.

SEÑORA RONDAN.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDAN.— Señor Presidente: a veces no sé si es un privilegio hacer uso de la palabra al principio o al final de la sesión porque, en general, cuando uno lo hace al final ya prácticamente todo se ha dicho. Pero en este caso y tratándose de un hombre con las características y la estatura moral e intelectual de Wilson Ferreira, siempre queda algo por decir, y muy especialmente por una mujer de mi generación, una mujer que -como muchos de ustedes saben-, antes de ocupar esta banca e, inclusive, antes de la dictadura, fue secretaria de esta Casa, y que también estuvo en este ámbito -como mi compañero de bancada, el señor Diputado Díaz- aquel 27 de junio de 1973.

Eso hizo que desde muy joven conociese a esa generación que llamaría de grandes tribunos. Es muy difícil hoy nombrar a algunos, pero creo que en mi memoria, en mi recuerdo, estarán por siempre imborrables en esa línea Manuel Flores Mora, Luis Hierro Gambardella, Rodney Arismendi y Wilson Ferreira Aldunate. Es verdad lo que decía un legislador que me precedió en el uso de la palabra: las barras se llenaban para escuchar esos discursos; porque no eran simplemente discursos de barricada, sino verdaderas piezas oratorias plenas de un contenido político y filosófico del que, más allá de las discrepancias o de los consensos, nosotros -gente joven en aquella época- siempre podíamos aprender.

Creo que Wilson Ferreira cultivó la rosa blanca de su partido al estilo de Martí, sin distingos de colores, de razas ni de partidos; extendiendo su mano franca al amigo sincero, pero también al cruel que le arrancó el corazón, cultivó la rosa blanca de su querido Partido Nacional.

Pienso que fue un combatiente de la paz, cuya única espada fue la lucha por la libertad y por la democracia. Amó apasionadamente todas sus cosas. Prueba de ello es el amor vivo que aún hoy mantiene en su Partido Nacional. Amó también apasionadamente a su país y su amor está vivo en los uruguayos, más allá de su condición política. Indudablemente, además del amor a su familia, amó entrañablemente a esa gran mujer que es Susana Sienra. Basta haberla visto alguna vez en televisión contando esa vida, como ella misma definía, tan azarosa; pero, como le dijo Wilson una vez en una de las escapadas: "No digas que no te divertís conmigo".

Siempre mantuvo el buen humor. Recuerdo cuando mi Partido Colorado y mi Lista 15 perdieron un gran hombre como fue "Lalo" Paz Aguirre, entrañable amigo de Wilson; éste, también enfermo, le mandó una notita -que la simpatía de Juan Raúl me hizo llegar-, en la que le decía: "No me quites mi lugar con tu enfermedad. Dejame ser primera figura".

Además, fue un hombre que asumió su destino al estilo de un héroe homérico; fue un prototipo de la raza del político, del caudillo.

Allá por aquella elección de 1971 lo veía en

un "spot" publicitario al lado de la tumba de Aparicio -cuando hablo de Aparicio me estoy refiriendo a aquel del cual mi abuelo fue Coronel-, y me parece escuchar la voz de Wilson diciendo: "¡Ordene, mi General!". En definitiva, ¿qué es lo que Aparicio podría ordenar?: esa lucha constante de Wilson Ferreira por la democracia y por la libertad.

Ya han dicho aquí que los valores que Wilson cultivó los deberemos y los deberán cultivar las generaciones venideras.

Por último, creo que si hay un lema que signe a la familia Ferreira a través de Wilson es el lema de los Zorrilla de San Martín: "Vivir se debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte", porque Wilson no murió un 15 de marzo; Wilson, un 15 de marzo, nació para la inmortalidad y para la gloria, no de los nacionalistas, sino de los uruguayos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ESTEVES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESTEVES.— Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar respetuosamente a los familiares de Wilson aquí presentes y hacer honor al recuerdo de ese hombre por quien tuve un afecto y con quien mantuve una relación muy especial.

Milité muchos años en filas wilsonistas y no podía dejar pasar la oportunidad -viajé desde lejos para suplir al titular en dos ocasiones; luego volveré a mis actividades- de rendir un homenaje a Wilson, a esa inmensidad de inteligencia, a esa personalidad que nos impactaba por su facilidad de expresión, y al ejemplo de vida que nos dejó.

Mi exposición va a ser muy breve, pues Dios no me ha dado la habilidad de ser un gran orador y quizás pueda hacer mella la emoción que a veces embarga el espíritu de los hombres cuando realmente sienten afecto y cariño por los compañeros con quienes se han vivido etapas; aunque hoy estamos en filas diferentes, no me arrepiento de haberlas vivido porque lo hice en libertad y con entusiasmo.

Como advierto que en todas las bancadas existe voluntad de rendir tributo a Wilson, a esa figura política nacional enorme, me permito sugerir que a manera de homenaje imperecedero a su memoria se plantee al Ministerio de Defensa Nacional, como jerarquía de gobierno sobre los mandos castrenses, que tome la iniciativa para la construcción de un monumento a ubicarse en la entrada del cuartel de Trinidad, con la figura de Wilson con sus dos brazos en alto, haciendo la señal de la victoria en el momento en que ingresaba a la prisión, decidida por los cuarteleros de la época. Además, propongo designar con su nombre al batallón allí instalado, para que quede como un mensaje que demuestre a las generaciones futuras que ese monumento es erigido en homenaje a quien estuvo preso por ser libre y haber sido un luchador por la libertad, que es el bien supremo de los pueblos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR LEGLISE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional y de la familia de Wilson Ferreira Aldunate, queremos agradecer la posibilidad de homenajear a Wilson por el mecanismo del artículo 50 -como una cuestión de orden-, ya que todos los señores Diputados lo han habilitado. Agradecemos, entonces, a todas las bancadas y mocionamos para que la versión taquigráfica de lo expresado se haga llegar a sus familiares y al Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Leglise.

(Se lee:)

"Mociono para que la versión taquigráfica y la grabación de las palabras pronunciadas en Sala sean remitidas al Directorio del Partido Nacional y a los familiares de Wilson Ferreira Aldunate".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

## 21.—Asunto entrado fuera de hora

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Ortiz.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cinco en sesenta y nueve: **Afirmativa.**

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XX Viaje de Instrucción entre el 10 de abril y el 1º de noviembre del año en curso, visitando puertos de diferentes países. C/83/00"

**— A la Comisión de Defensa Nacional.**

— Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 30)

**Dr. WASHINGTON ABDALA**
PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes Galván**
Secretaria Relatora

**Dr. Horacio D. Catalurda**
Secretario Redactor

**Mario Tolosa**
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.

**C A M A R A   D E   R E P R E S E N T A N T E S**

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

**NOMINA ALFABETICA DE SEÑORES REPRESENTANTES**

| Nombre | Departamento |
|---|---|
| ABDALA, Washington | Montevideo |
| ACOSTA Y LARA, Guzmán | Durazno |
| AGAZZI, Ernesto | Canelones |
| ALONSO, Alvaro | Montevideo |
| ALVAREZ, Guillermo | Montevideo |
| AMARO CEDRES, Juan Justo | Florida |
| AMEN VAGHETTI, Gustavo | Lavalleja |
| AMORIN BATLLE, José | Montevideo |
| ARAUJO, Fernando | Rivera |
| ARGIMON, Beatriz | Montevideo |
| ARRARTE FERNANDEZ, Roberto | Rocha |
| ARREGUI, Roque E. | Soriano |
| BARAIBAR, Carlos | Montevideo |
| BARBATO, Milka | Montevideo |
| BARREIRO, Raquel | Montevideo |
| BARRERA, Jorge | Montevideo |
| BARRIOS, Artigas A. | Rocha |
| BAYARDI, José | Montevideo |
| BELLOMO, Edgar | Canelones |
| BENTANCOR, Juan José | Montevideo |
| BEROIS, Ricardo | Flores |
| BERTOLINI, Luis Batlle | Salto |
| BIANCHI, Daniel | Colonia |
| BLASINA, José L. | Montevideo |
| BORSARI, Gustavo | Montevideo |
| CANET, Brum | Montevideo |
| CARDOZO FERREIRA, Julio | Tacuarembó |
| CARMINATTI, Ruben | Río Negro |
| CASTRO, Nora | Montevideo |
| CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo | Río Negro |
| CONDE, Roberto | Canelones |
| CHAPPER, Jorge | San José |
| CHARLONE, Silvana | Montevideo |
| CHIESA BORDAHANDY, Eduardo | Canelones |
| CHIFFLET, Guillermo | Montevideo |
| DIAZ, Ruben H. | Montevideo |
| DIAZ MAYNARD, Daniel | Montevideo |
| DOMINGUEZ, Juan | Montevideo |
| FALCO, Alejandro | Montevideo |
| FALERO, Ricardo | Canelones |
| FERNANDEZ CHAVES, Alejo | Maldonado |
| FONTICIELLA, Ramón | Salto |
| GALLINAL, Francisco | Lavalleja |
| GALLO, Luis José | Canelones |
| GARCIA PINTOS, Daniel | Montevideo |
| GIL SOLARES, Orlando | Colonia |
| GONZALEZ, Carlos | Colonia |
| GUARINO, Gustavo | Cerro Largo |
| HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré | Canelones |
| HEBER FÜLLGRAFF, Arturo | Florida |
| IBARRA, Doreen Javier | Montevideo |
| LACALLE POU, Luis Alberto | Canelones |
| LARA, Julio | Canelones |
| LAVIÑA, Félix | Montevideo |
| LEGLISE, Luis M. | Salto |
| LEGNANI, Ramón | Canelones |
| MACHADO, Guido | Rivera |
| MAGURNO, Oscar | Montevideo |
| MAHIA, José Carlos | Canelones |
| MASPOLI BIANCHI, Juan | Flores |
| MELGAREJO, Artigas | Montevideo |
| MELLO, José Homero | Paysandú |
| MICHELINI, Felipe | Montevideo |
| MIERES, Pablo | Montevideo |
| MOLINELLI, Ricardo | Paysandú |
| MONTANER, Martha | Tacuarembó |
| OBISPO, Ruben | Paysandú |
| ORRICO, Jorge | Montevideo |
| ORTIZ, Francisco | Treinta y Tres |
| PAIS, Gabriel | Montevideo |
| PAIS, Ronald | Montevideo |
| PENADES, Gustavo | Montevideo |
| PERCOVICH, Margarita | Montevideo |
| PERDOMO, Alberto | Canelones |
| PEREZ, Darío | Maldonado |
| PEREZ MORAD, Enrique | Maldonado |
| PINTADO, Enrique | Montevideo |
| PITA, Carlos | Montevideo |
| PONCE DE LEON, Martín | Montevideo |
| POSADA, Iván | Montevideo |
| PUÑALES BRUN, Yeanneth | Rocha |
| RIVERO SARALEGUI, María Alejandra | Cerro Largo |
| RODRIGUEZ, Ambrosio | Maldonado |
| RONDAN, Glenda | Montevideo |
| ROSSI, Víctor | Montevideo |
| SANDE, Adolfo Pedro | Canelones |
| SANGUINETTI, Julio Luis | Canelones |
| SARAVIA OLMOS, Diana | Treinta y Tres |
| SCAVARELLI, Alberto | Montevideo |
| SELLANES, Leonel Heber | San José |
| SENDIC, Raúl | Montevideo |
| SILVEIRA, Gustavo | Cerro Largo |
| SILVEIRA, Julio C. | Artigas |
| TOPOLANSKY, Lucía | Montevideo |
| TOURNE, Daisy | Montevideo |
| TRIVEL, Wilmer | Artigas |
| TROBO, Jaime Mario | Montevideo |
| VENER, Walter | Soriano |
| VIDALIN, Carmelo | Durazno |